

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DEL 2023**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 12 HORAS DEL DÍA 21 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS; M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO; REPRESENTANTE DE MORENA, C. REYNA MAYRETH ARENAS RANGEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL. REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, C. JOSÉ ISAÍAS POZAS RICHARDS; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, C. ELENA ÁVILA ANZURES.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS DOCE HORAS CON SIETE MINUTOS DE ESTE VIERNES 21 DE JULIO DEL AÑO 2023, DAMOS INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, PARA LO CUAL LE SOLICITARÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA SESIONAR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON SU VENIA CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES TENGAN TODAS Y TODOS. PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA RESPECTIVO, PARA LO CUAL LES PIDO AMABLEMENTE A QUIENES NOS ACOMPAÑAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, QUE DURANTE EL PASE DE LISTA PUEDAN HABILITAR SUS CÁMARAS, A EFECTO DE QUE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA CORROBORE SU ASISTENCIA”. UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “MUCHAS GRACIAS A TODAS Y TODOS. Y ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON LA ASISTENCIA DE ONCE INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR FAVOR SECRETARIO CONTINUEMOS CON EL DESARROLLO DE LA MISMA”.

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. PROCEDO A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, CON EL CUAL FUE CONVOCADA ESTA SESIÓN:-----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-
2. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, SOBRE LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 17 DE JULIO DE 2023.-----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, SOBRE LA VERIFICACIÓN INTERNA REALIZADA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, DE ACUERDO AL PERÍODO DE CONSERVACIÓN ESTIPULADO EN LA NORMATIVA EN LA MATERIA.-----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS ANTE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LAS ÁREAS, A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, RECIBIDAS DEL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 17 DE JULIO DE 2023.-----
5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, RELATIVO A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS.-----
6. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS GUIONES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SPOTS DE RADIO, AL RESPECTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO, REFERÉNDUM, CABILDO ABIERTO, ASAMBLEA CIUDADANA, RED DE CONTRALORÍA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.-
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

ÉSTE ES EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE CONSEJERA PRESIDENTA. Y PREVIO A SOMETER A CONSIDERACIÓN SU APROBACIÓN, ME PERMITO INFORMARLE QUE NOS ACOMPAÑA POR PARTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA,

EL CIUDADANO OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL, QUIEN DE ACUERDO A LA NORMATIVA APLICABLE, HA SIDO DESIGNADO POR EL PARTIDO EN REFERENCIA, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE, POR LO CUAL LO PROCEDENTE PREVIO A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, SERÍA TOMAR LA PROTESTA DE LEY, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y CON LA FINALIDAD DE QUE EL REPRESENTANTE CONTARA CON TODAS SUS ATRIBUCIONES, JUSTO ANTES DE HACER EL ANÁLISIS, LOS DIFERENTES ANÁLISIS EN EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO A TODOS LOS PRESENTES PONERNOS DE PIE, SI SON TAN AMABLES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SI ME PERMITE PRESIDENTA, PREVIO A LA TOMA DE PROTESTA, SE DESTACA QUE SE INCORPORÓ A ESTA SESIÓN LA LICENCIADA REYNA MAYRETH ARENA RANGEL, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. BIENVENIDAS Y BIENVENIDOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. **CIUDADANO OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA MORELOS, ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE MORELOS, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANAN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE LE HA SIDO ENCOMENDADA?**”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS EN USO DE LA PALABRA: “**SÍ PROTESTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “**SI ASÍ LO HICIERE QUE EL ESTADO Y LA CIUDADANÍA LO PREMIE Y SINO QUE SE LO DEMANDE.** BIENVENIDO”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “UNA VEZ LLEVADA A CABO LA PROTESTA DE LEY RESPECTIVA, LO PROCEDENTE SERÍA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, EL ORDEN DEL DÍA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. EL ORDEN DEL DÍA YA SE LE HA DADO LA LECTURA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTEN COMENTARIOS EN EL SALÓN Y EN LA SALA VIRTUAL TAMPOCO HAY COMENTARIOS PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PERFECTO. ENTONCES SÍ PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR SECRETARIO”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 21 DE JULIO DEL AÑO 2023.** AHORA BIEN, INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO UNO EN EL ORDEN

DEL DÍA HA SIDO AGOTADO Y PARA PODER CONTINUAR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA DE MANERA RESPETUOSA SUGIERE DISPENSAR LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS QUE LOS ACOMPAÑAN DEL PUNTO NÚMERO DOS AL PUNTO NÚMERO SEIS EN EL ORDEN DEL DÍA, TODA VEZ QUE LOS MISMOS SE REMITIERON CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES PRESENTADOS EN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERA. MUCHAS GRACIAS. ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 16 MINUTOS.** EN ESE SENTIDO INFORMO QUE NOS ENCONTRAMOS EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA Y ES EL RELATIVO A LA **LECTURA ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, SOBRE LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 17 DE JULIO DE 2023.** ÉSTE ES EL PUNTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE PUNTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ Y USTED CONSEJERA PRESIDENTA AQUÍ EN EL SALÓN Y EN LA SALA VIRTUAL NO SE ADVIERTEN PARTICIPACIONES. ÚNICAMENTE ME PERMITO DESTACAR QUE SE INCORPORA DE MANERA PRESENCIAL LA MAESTRA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. BUENO, PUES MUY, MUY BIEN. ESTAMOS HACIENDO EL CORTE A ESTE PRIMER SEMESTRE DEL AÑO Y AGRADECIDO DE QUE SE HAYA PRESENTADO YA ESTA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN, QUE EN CONJUNTO CON LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, LA CUAL SALUDO CON GUSTO, CON EL DOCTOR ARIAS Y POR SUPUESTO TODAS Y TODOS LOS CONSEJEROS QUE PARTICIPAMOS EN TODAS LAS COMISIONES, PUES ESTAMOS GENERANDO Y VEMOS ESA CONSTANTE ¿NO? SI VIÉRAMOS UNA GRÁFICA, CADA VEZ QUE VA A INICIAR EL PROCESO ELECTORAL, PUES EMPIEZAN A INCREMENTAR LA SOLICITUDES Y EN ESTE MOMENTO ESTAMOS PRESENTANDO QUE HEMOS TENIDO A LA FECHA 170 SOLICITUDES AL... DEL 01 DE ENERO AL 17 DE JULIO. BAJO ESTE PARÁMETRO, ¿QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO? VAN EN CRECIMIENTO Y ASÍ LO VEREMOS DURANTE EL PRÓXIMO AÑO, BUENO, LO QUE RESTA DE ÉSTE Y EL PRÓXIMO AÑO, EXPONENCIALMENTE CÓMO VAN CRECIENDO LAS SOLICITUDES. ¿POR QUÉ? PORQUE EMPIEZA EL PROCESO ELECTORAL Y EMPIEZA LA CIUDADANÍA A QUERER CONOCER AÚN MÁS, NO SÓLO DEL ÁMBITO FINANCIERO, QUE NORMALMENTE ES DONDE MÁS PREGUNTAN, DONDE MÁS

SE TIENEN ESTE TIPO DE SOLICITUDES. ENTONCES TUVIMOS 170 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCOS. LOS DERECHOS ARCO SON RESPECTO A NUESTRA, NUESTRA HABLO DE LOS FUNCIONARIOS, DE PRIVACIDAD. BAJO ESTA CIRCUNSTANCIA, SE CONVIERTEN ESTAS 170 SOLICITUDES, EN UN TOTAL DE 234. ¿POR QUÉ? PORQUE EN UNA SOLICITUD SE PUEDEN GENERAR VARIAS PREGUNTAS E IR PARA DIFERENTES ÁREAS. ENTONCES POR UNA CUESTIÓN, VALGA LA REDUNDANCIA DE TRANSPARENCIA, DEBEMOS DE IR CLASIFICANDO. RECORDEMOS QUE TODO ESTO NO SOLAMENTE EL IMIPE, SINO EL INAI, NOS VA CALIFICANDO VÍA EL PORTAL. ES MÁS, EL PROPIO INAI CALIFICA AL IMIPE ¿NO? ENTONCES VAMOS EN CONJUNTO Y EL DÍA DE HOY ESTAMOS PRESENTANDO CON GUSTO, QUE TENEMOS TODAS ESTAS SOLICITUDES Y LAS CUALES SE HAN GENERADO Y SE HAN REALIZADO EN TIEMPO Y FORMA CADA UNA DE ELLAS Y YA VERÁN EN EL DESGLOSE PARA CADA UNO DE LOS TEMAS QUE SE SOLICITAN. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. AGRADECIENDO SU TIEMPO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. Y BIEN, CREO QUE ES LOABLE HACER MENCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS Y TODAS LAS ÁREAS QUE ESTÁN INVOLUCRADAS Y QUE PERMITEN MES CON MES ENTREGAR ESTOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO Y SOBRE TODO EN EL ÁMBITO DE LA TRANSPARENCIA, SIENDO ÉSTE UNO DE LOS VALORES CON LOS QUE TENEMOS QUE ESTAR TOTAL Y ABSOLUTAMENTE ALINEADOS. Y AGRADECER, AGRADECER A LA SECRETARIA TÉCNICA DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, A LA LICENCIADA RAQUEL, POR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS ESTAS ACTIVIDADES QUE EN ESTE MOMENTO NOS LLEVAN A TENER UN 100% DE ATENCIÓN A TODAS LAS SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA QUE SE RECIBEN EN ESTE... EN ESTE INSTITUTO. Y POR OTRO LADO, ALGO QUE NO HABÍA TENIDO YO LA OPORTUNIDAD DE MENCIONAR, JUNTO CON LA SECRETARIA TÉCNICA EXISTE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, QUE COMO UN ÓRGANO DENTRO DEL INSTITUTO, ACOMPAÑA LAS LABORES Y LAS DECISIONES QUE SE TIENEN QUE TOMAR DESDE EL ÁREA DE TRANSPARENCIA Y QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁ CONFORMADO POR EL CONTADOR FRAGOSO, QUE EN ESTE MOMENTO SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ASIMISMO EL LICENCIADO FRANCISCO MARTÍNEZ, COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA OPERATIVA, AL SECRETARIO EJECUTIVO Y LA DE LA VOZ. ASIMISMO, BUENO, PUES ENCABEZA, ENCABEZA ESTE COMITÉ LA LICENCIADA RAQUEL. MUCHÍSIMAS GRACIAS A TODAS Y A TODOS ELLOS, QUE PERMITEN DARLE CONTINUIDAD Y RESULTADOS AL ÁREA DE TRANSPARENCIA. POR OTRO LADO, QUIERO MENCIONAR TAMBIÉN MI AGRADECIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ENCABEZADO POR EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, QUE CONSTANTEMENTE ANALIZAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. Y POR ÚLTIMO NADA MÁS MENCIONAR ALGUNAS OBSERVACIONES QUE YO SOLICITARÍA SE REPLICARAN EN EL PUNTO DOS, TRES Y CUATRO, TODOS ELLOS DEPENDIENTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y SON QUE SOLICITO AMABLEMENTE QUE EN LA PORTADA SE INSERTE LA FECHA EN LA QUE ESTOS INFORMES SE ESTÁN PRESENTANDO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. Y BUENO, PUES ANTES DE SU PUBLICACIÓN, SI PUDIERAN DAR OTRA REVISADA A LA ORTOGRAFÍA DE ESTE INFORME. Y DE NUEVO MUCHAS FELICIDADES A TODAS Y A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO, QUE COADYUVAN PARA QUE LOS RESULTADOS DE TRANSPARENCIA PUES SEAN TAN EXITOSOS. GRACIAS.

ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y PREVIO A CEDER EL USO DE LA VOZ EN ESTAS PARTICIPACIONES PRESIDENTA, ME PERMITO DESTACAR QUE SE INCORPORA DE MANERA PRESENCIAL EL LICENCIADO JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA LICENCIADA MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO PÉREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ELLOS SE INCORPORAN EN ESTE SALÓN Y EN LA SALA VIRTUAL SE INCORPORA LA LICENCIADA ELENA ÁVILA ANZURES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. CEDO EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. RETOMO JUSTAMENTE LA ÚLTIMA PARTE DE SU COMENTARIO. ME PARECE QUE ESTA RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, NO SERÍA POSIBLE JUSTAMENTE SI TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS DEL ÓRGANO ELECTORAL NO TUVIERA EN ORDEN SU INFORMACIÓN. LAS SOLICITUDES QUE SE HACEN A TRAVÉS PRECISAMENTE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA O A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, A SU VEZ SON REMITIDAS A LAS DIFERENTES ÁREAS. ENTONCES REITERO Y ME SUMO AL AGRADECIMIENTO Y A LA FELICITACIÓN DE TODAS LAS ÁREAS, PORQUE REITERO, SI NO TUVIERAN UN ORDEN EN CUANTO A LA INFORMACIÓN QUE ELLOS VAN ACOPIANDO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS, LA REVISIÓN DE ESTA INFORMACIÓN QUE HACEN LOS DIVERSOS CIUDADANOS PUES NO SERÍA POSIBLE. ENTONCES EN ESE SENTIDO PUES UNA FELICITACIÓN PUES A TODO EL ÓRGANO ELECTORAL POR SU ORDEN Y A SU VEZ TAMBIÉN PUES A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, POR DE ALGUNA FORMA ACOPIAR Y PRESENTAR ESTE INFORME QUE SE NOS RESUME DE MANERA PRECISA EL PERÍODO EN EL CUAL SE RINDE EL PRESENTE INFORME. SOLAMENTE UN PAR DE OBSERVACIONES, SON DE FORMA: EN LOS CUADROS ASENTADOS EN EL... EN EL LA PÁGINA TRES Y CINCO, HAY NADA MÁS QUE ALINEAR ALGUNA CANTIDAD. POR EJEMPLO, LA DE LA PÁGINA TRES, LA QUE SE REFIERE A JULIO, DICE “CANTIDAD ONCE” Y EL PORCENTAJE, ENTONCES EN ESTE CASO ALINEAR CONFORME A LAS UNIDADES EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A JULIO. Y DE IGUAL FORMA EL PORCENTAJE QUE SE ASIENTA, COMO DECÍA EN LA PÁGINA CINCO, EN CUANTO AL RENGLÓN DE TRÁMITE 471, ALINEARLO CONFORME A LA UNIDAD CORRESPONDIENTE. SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN EL SALÓN Y EN LA SALA VIRTUAL TAMPOCO SE ADVIERTEN PARTICIPACIONES PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. UNA VEZ AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LAS DE LA VOZ”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA

PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 12 HORAS CON 27 MINUTOS, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO Y POR EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, EL MAESTRO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA”.

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. EL PUNTO NÚMERO TRES CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, SOBRE LA VERIFICACIÓN INTERNA REALIZADA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, DE ACUERDO AL PERÍODO DE CONSERVACIÓN ESTIPULADO EN LA NORMATIVA EN LA MATERIA. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ EN PRIMERA RONDA ÚNICAMENTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, PUES ESTE INFORME ES PARA DAR A CONOCER RESPECTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, DE ACUERDO AL PERÍODO DE CONSERVACIÓN ESTIPULADO EN LA MATERIA. Y ¿QUÉ ES LO QUE HACEMOS? BUENO, PUES HACEMOS UNA VERIFICACIÓN INTERNA. Y ÉSTE SIEMPRE ME GUSTA COMENTARLO, PORQUE PARA QUE FUNCIONEN LAS COSAS, ES COMO UN RELOJITO, ES COMO HACER ELECCIONES, NO SE RECOPIAN DATOS, SE EJERCEN FACULTADES, SE REALIZAN ACCIONES Y SE VA CONFORME A LA LEY. Y SI TENEMOS CLARO CUÁLES SON NUESTRAS ATRIBUCIONES DE CADA UNO DE NOSOTROS, PUES ES AÚN TODAVÍA MÁS FÁCIL. LO VOY A PLATICAR HOY SOBRE TRANSPARENCIA, EXISTEN DOS, LA COMISIÓN Y EL COMITÉ, CON FACULTADES Y DETERMINACIONES TOTALMENTE DIFERENTES, QUE SIRVE DENTRO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, PARA LLEVAR DE MANERA DIFERENTE. EL COMITÉ LO PRESIDE LA PRESIDENTA Y LO CONFORMA EL ÓRGANO INTERNO Y UN SECRETARIO TÉCNICO, Y LA DE LA UNIDAD. ¿Y ESE QUÉ ES LO QUE VE? ELLOS LO QUE VEN ES SI SOLICITA UN ÁREA POR EJEMPLO, QUE DIGA, “NECESITO DIEZ DÍAS MÁS, NECESITO QUE SE TESTE ESTO, NECESITO QUE DIGAMOS, QUE SON CONFIDENCIALES. NECESI...”. ¿SÍ ME EXPLICO? ESE ES UN ÁREA. EL OTRA ÁREA ES LA ESTRUCTURA, CONSEJERO, LA ESTRUCTURA PARA LLEVAR A CABO LA LEY DE TRANSPARENCIA. ESA LEY DE TRANSPARENCIA ES LA QUE ANTES DE QUE NOSOTROS O DE QUE SE GENERARA EL DÍA DE HOY ESTE ARTÍCULO 31 DE LA

LEY DE TRANSPARENCIA, INICIAMOS REALIZANDO, PARA PODER TENER EL 100% DURANTE MÁS DE 12 O 15 AÑOS, HE SIDO, PARTE EL ESFUERZO DE TODOS SÍ, PERO EN LA ESTRUCTURA ES DECIR, NOSOTROS TENEMOS TODAS ATRIBUCIONES. ¿CÓMO SE REALIZA? BUENO, SE TIENEN LOS ENLACES Y ESO FUE POSTERIOR. ANTERIORMENTE LES VOY A PLATICAR, NO EXISTÍA NI SIQUIERA LA UNIDAD Y MUCHOS DE LOS DE AQUÍ, BUENO, HOY NO VEO A GONZALO Y A LOS DEMÁS, PERO PACO QUE ANDA POR AQUÍ HA SIDO SIEMPRE Y LO HACÍAMOS PORQUE LA LEY DECÍA QUE NO SE AMPLIARA EL PRESUPUESTO Y HOY EN DÍA NOS LO SIGUE PROHIBIENDO, QUE SE AMPLIE PARA CONTRATAR. SÍ, ENTONCES LOS ENLACES DEBEN DE SER DE LAS MISMAS PERSONAS, DE LOS MISMOS QUE ESTÁN, PORQUE SI ES UNA CARGA PERO UNA CARGA QUE SE DISTRIBUYE, IGUAL EN EL CONGRESO DEL ESTADO, LOS AYUNTAMIENTOS COMO TÚ QUE ESTÁS AHÍ. BUENO, BAJO ESTA TESIS O BAJO ESTE CONTEXTO, ¿QUÉ ES LO QUE SUCEDE? QUE SE CREA UNA ESTRUCTURA PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES. ¿Y QUÉ DETERMINA EL INAI? LAS CALIFICACIONES. ANTES DE LLEGAR A ESO, IMPLEMENTAMOS EN ESTE INSTITUTO ELECTORAL, ESTOY HABLANDO HACE MÁS DE 15 AÑOS, QUE SE HAGAN REVISIONES ANTES DE QUE NOS HAGAN. ES COMO ESTUDIAR PARA EL EXAMEN, ENTONCES ASÍ TODAS Y TODOS CONOCEMOS Y TENEMOS LA INFORMACIÓN Y SABEMOS CÓMO CORREGIRLA. HOY EN DÍA QUE EL INAI POR PRIMERA VEZ ESTÁ REVISANDO DIRECTO A PLATAFORMA, 181 OBLIGACIONES, QUE VAMOS A PLATICAR HACIA ADELANTE. ENTONCES BAJO ESE CONTEXTO ES QUE PRESENTAMOS LO QUE NOSOTROS LLAMAMOS ESTA AUDITORÍA. ESTA AUDITORÍA INTERNA QUE HOY YA ESTÁ REGLAMENTADA Y NOS DA MUCHO GUSTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN Y EN EL 13 DE LA MISMA, DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, QUE NOS DICE QUE NOS PUEDEN AUDITAR. ENTONCES ENHORABUENA A TODAS Y A TODOS EN CADA UNO DE NUESTROS FACULTADES, PORQUE ES ESTRUCTURAL, TODOS TENEMOS FACULTADES NO DE ACOPIO, NO SÓLO DE PRESENTACIÓN, SINO TODOS TENEMOS FACULTADES LEGALES DE OBSERVANCIA, EN ESPECIAL EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN CUARTA DEL CÓDIGO. ¿SÍ? CON ESTO ES QUE SE PRESENTA LO QUE GENERAMOS DÍA A DÍA, MEDIANTE UN PUNTO Y CLARO SEGUIMIENTO DE CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE DEBEN LLEVAR, RESPETANDO LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS ACTUACIONES DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES. ¿PARA QUÉ? PARA QUE HOY EN DÍA SIN TRANSPARENCIA NO HAY DEMOCRACIA COMO SIEMPRE LO HE DICHO Y SIN DEMOCRACIA PUES NO HAY TRANSPARENCIA. ESTO ES PARTE DE NUESTRO SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. SERÍA DE MI PARTE CUANTO. Y ENHORABUENA, HEMOS CUMPLIMENTADO INTERNAMENTE NUESTRA AUDITORÍA Y TODAS LAS OBSERVACIONES SE HAN LLEVADO A CABO EN CADA ÁREA DEL INSTITUTO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. Y ME UNO AL AGRADECIMIENTO A TODAS LAS ÁREAS QUE HAN ESTADO COLABORANDO EN ESTA AUDITORÍA INTERNA. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN EL SALÓN EN SEGUNDA RONDA Y EN LA SALA VIRTUAL TAMPOCO SE ADVIERTEN PARTICIPACIONES”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES

PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA DE LA VOZ. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 12 HORAS CON 34 MINUTOS, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, LAS CUALES REALIZÓ EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL INFORME ASENTADO EN EL NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA”.-----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL PUNTO NÚMERO CUATRO EN EL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS ANTE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LAS ÁREAS, A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, RECIBIDOS DEL 01 DE ENERO AL 17 DE JULIO DE 2023. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ EN PRIMERA RONDA AQUÍ EN EL SALÓN Y EN LA SALA VIRTUAL NO HAY PARTICIPACIONES PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY AMABLE PRESIDENTE. MUY BIEN, PUES AHORA VAMOS AL COMPARATIVO ¿NO? SI TUVIMOS 170 EN GENERAL, SOLICITUDES Y EN EL PERÍODO COMPRENDIDO. SE MARCÓ AL OCHO DE JUNIO PORQUE FUE LA ÚLTIMA... EL ÚLTIMO RECURSO QUE TUVIMOS Y DE 170 ÚNICAMENTE TUVIMOS 10 NOTIFICACIONES DE ADMISIÓN DE RECURSOS. COMENTABA YO EN LA COMISIÓN, TENDREMOS MÁXIMO EL 6% DE DICHS RECURSOS DENTRO DE LOS 170 QUE SE PLANTEA, ENTONCES UN PORCENTAJE SUMAMENTE BAJO DEL 6%, LOS CUALES SE ESTÁN ATENDIENDO SEÑOR SECRETARIO. Y PUES BUENO, SÍ, ESTE... ESTAREMOS ATENTOS A LOS CIERRES DE INSTRUCCIONES O... Y CUMPLIMIENTOS QUE PUDIERA EL IMIPE ESTARNOS DETERMINANDO DE ESTOS 10 QUE TENEMOS A LA FECHA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. Y POSTERIORMENTE POR SUPUESTO, SABEN QUE TAMBIÉN INFORMAMOS EL ESTATUS, YA QUE SE GENERA SI ES QUE HAY ALGO QUE CUMPLIÓ. AHORITA SE DICE SÍ, NOS DIJERON ESTO O SE SOBRESEYÓ O SE... EN DETERMINADO MOMENTO SE LLEVÓ A CABO ALGUNA MODIFICACIÓN. RECORDEMOS QUE AQUÍ

EL PROCEDIMIENTO ES DIFERENTE AL ELECTORAL. LA ADMISIÓN ES LA PARTE QUE TE DICE: “OYE, REvisa POR FAVOR NUEVAMENTE”, O SEA, NO ES CUANDO YA INICIA EL JUICIO, TIENE AHÍ SUS BEMOLES, SINO NOS DICE: “A VER, NUEVAMENTE A VER CHECA, NO TE FALTARÍA DARLE ALGO” O DICE QUE LE FALTÓ, ¿SÍ? Y NOSOTROS A LO MEJOR CONTESTAMOS: “BUENO, ES QUE NO PUDE... NO PONEMOS LA INFORMACIÓN EN EXCEL COMO LO PIDEN, PORQUE LO TENEMOS EN PDF Y LA LEY NOS DETERMINA ESTO. ES ESE INICIO DEL RECURSO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA Y ÚLTIMA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL CUATRO DE PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LA DE LA VOZ EN EL PUNTO NÚMERO DOS”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, RELACIONADO CON LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 12 HORAS CON 38 MINUTOS, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA, EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. ES CUANTO PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA”.-----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO. **CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIONES, RELATIVO A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS. PROCEDO A DAR LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIONES, RELATIVO A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO ÚNICO, MISMO QUE CORRE AGREGADO AL PRESENTE ACUERDO Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ES CUANTO PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y USTED CONSEJERA PRESIDENTA EN PRIMERA RONDA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BIEN, PUES BUENO, HOY VOY A DAR MÁS FUNDAMENTACIÓN. ¿QUÉ NOS DICE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA? EL ARTÍCULO 21, EL 22, PERO EN ESPECIAL EL 146, NO ESTOY HABLANDO DEL REGLAMENTO, LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DEL 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN. NOS OBLIGA A ESTE INSTITUTO, ¿SÍ? A QUE ELABOREMOS, IMPLEMENTEMOS UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN CÍVICA, CULTURA DEMOCRÁTICA, ASESORÍA, COMUNICACIÓN, DIRIGIDA A LA SOCIEDAD EN GENERAL. ¿CÓMO LO ESTAMOS GENERANDO? A PRINCIPIOS DE AÑO SE GENERA UN PLAN DE TRABAJO Y EN ESE PLAN DE TRABAJO SE DETERMINAN LAS ACCIONES Y LOS MOMENTOS EN LOS CUALES SE VAN A LLEVAR A CABO CIERTAS ACCIONES. EL DÍA DE HOY CON GUSTO PRESENTA ESTA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESPECIAL 146, QUE NORMA EL 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN, EL PLAN DE TRABAJO PARA LLEVAR A CABO. NO ES ÓBICE, OBSTÁCULO, DECIR QUE HEMOS GENERADO CAPACITACIÓN, QUE HAN PEDIDO LOS AYUNTAMIENTOS DE MANERA PUNTUAL Y PARTICULAR, PARA LLEVARLO A CABO. PERO AHORA VIENE LO QUE SE AMPLÍA, ES DECIR, PARA TODA LA SOCIEDAD. ¿Y QUÉ VAMOS A UTILIZAR? COMO BIEN SABEN, TODOS LOS MARTES A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, TENEMOS APARTADO PARA LLEVAR A CABO NUESTRA REUNIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE TAMBIÉN POR LEY Y ATRIBUCIONES DE NOSOTROS, ES DECIR TODO VIENE FUNDADO Y MOTIVADO ¿SÍ? Y CON LA ESTRUCTURA POR SUPUESTO, PERO LAS ATRIBUCIONES INSTITUCIONALES. BAJO ESTA PARTICULARIDAD, ES QUE LOS MARTES A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, ESTAMOS CUMPLIMENTANDO LO QUE NOS DICE LA LEY, CUMPLIMENTANDO LO QUE NOS DICE EL REGLAMENTO Y CUMPLIMENTANDO LO QUE NOS DICE LA CONSTITUCIÓN. ¿POR QUÉ? PORQUE ENTONCES NO ES QUE ES UNA OCURRENCIA, SINO ES QUE DEBEMOS DE IMPLEMENTAR LO QUE NOS MANDATAN LAS LEYES Y ESO ES LO QUE ES NUESTRA OBLIGACIÓN COMO CONSEJEROS. BAJO ESA TESIS, ES QUE LOS MARTES NOS REUNIMOS TODOS A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, BAJO DOS CONCEPTOS: EL PRIMERO, QUE ES EL QUE TENEMOS NOSOTROS EL EJE PRIMORDIAL, ¿JUNTO CON QUIÉN? ¡AH! CON EL EJECUTIVO, EL LEGISLATIVO Y POR CONVENIO CON EL IDEFOMM, Y ES POR ESO QUE LOS MARTES TENEMOS ESA REUNIÓN. ¿Y DESPUÉS QUÉ NOS DICE LA LEY? "Y TIENES QUE UNIR A TODA LA SOCIEDAD CIVIL", POR ESO TENEMOS ALGO QUE SE LLAMA LA INTERINSTITUCIONAL, EN LA CUAL PARTICIPAN MÁS DE 123 ALIADOS Y EN ELLA POR SUPUESTO LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Y HOY EN DÍA, TOMANDO TODO ESTE CONTEXTO Y EXPLICACIÓN, ES QUE UTILIZANDO LOS MISMOS MARTES A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, PARA ESTAR NOSOTROS EN SINTONÍA, ES QUE VAMOS A INICIAR CON LAS CAPACITACIONES. DIMOS FUERZA A LO QUE FUE LA PARTICIPACIÓN

CIUDADANA, RESPECTO A PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y YA ESTAMOS AHORITA EN UN MOMENTO EN EL CUAL ÉL COPLADEMOR ESTÁ REALIZANDO LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DAREMOS CUENTA ESTE MARTES, PARA QUE EMPECEMOS AHORA EN ESTE SEGUNDO SEMESTRE, CON LA CAPACITACIÓN, COMO NOS INDICA EL ARTÍCULO 146, DIRIGIDO A LA SOCIEDAD, PERO NO SÓLO ESO, VAMOS NUEVAMENTE COMO CADA AÑO, A GENERAR CON EL EJECUTIVO, EL LEGISLATIVO, EL JUDICIAL, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, AYUNTAMIENTOS, AUTORIDADES AUXILIARES, UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ADEMÁS DE ORGANIZACIONES CIVILES Y SOCIEDAD EN GENERAL, PARA IR GENERANDO ESTAS CAPACITACIONES POR BLOQUE. ES DECIR, SIEMPRE INVITANDO A LA SOCIEDAD EN GENERAL, PERO LES VAMOS A PROPONER HOY QUE ESTÁN VARIOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE... UNA QUE ESTAREMOS LOS PARTIDOS Y LA SOCIEDAD EN GENERAL O LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS O LOS AYUNTAMIENTOS E IR GENERANDO Y TAMBIÉN POR SUPUESTO ESTARÁN COMO NORMALMENTE ESTÁN PLASMADAS EN YOUTUBE ESTAS CAPACITACIONES Y EN NUESTRO MICROSITIO. ASÍ QUE ES POR ELLO QUE SE PRESENTA ESTE ACUERDO, EN CUMPLIMIENTO A LA CONSTITUCIÓN, A LA LEY Y A NUESTRO PROPIO REGLAMENTO. DE MI PARTE ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. CONSEJERO PEDRO ALVARADO ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. CON SU PERMISO, MIREN, RESPECTO AL ACUERDO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: EN EL CONSIDERANDO CUARTO, EN EL QUINTO RENGLÓN, SUGIERO COMPLETAR DESPUÉS DE PARTIDOS POLÍTICOS DICE “CONSOLIDAR EL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES”. POSTERIORMENTE EN EL RENGLÓN SÉPTIMO, DESPUÉS DE LA PALABRA “OBLIGACIONES”, VIENE UN PUNTO Y COMA, SOLICITARÍA TAMBIÉN AGREGAR LO SIGUIENTE: “GARANTIZAR A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, EN EL EJERCICIO DE SU DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA, PARA DECIDIR SUS FORMAS INTERNAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ELECCIÓN DE SUS AUTORIDADES O REPRESENTANTES, EN LOS TÉRMINOS DE SUS SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS Y DE LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS”. DE IGUAL FORMA, EN EL CONSIDERANDO OCTAVO, SE SUGIERE ELIMINAR EL ARTÍCULO 84, TODA VEZ QUE PUES NO GUARDA RELACIÓN CON EL PROYECTO DE ACUERDO Y EN TODO CASO QUE SE DECIDA CONSERVARLO, PUES FUNDAMENTAR Y MOTIVAR EL CONSIDERANDO EN COMENTO. EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO, SE SOLICITAN CORREGIR LAS FRACCIONES 44 Y 55 DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS Y EN CONSECUENCIA CITAR AHORA LAS FRACCIONES 45 Y 56, DEBIDO A LA RECIENTE REFORMA AL CÓDIGO EN MENCIÓN. Y DE IGUAL FORMA EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO SÉPTIMO, EN EL ANTEPENÚLTIMO RENGLÓN, DICE: “MISMO QUE CORRES AGREGADO”, CUANDO LO CORRECTO O LO QUE DEBE DE DECIR ES “QUE CORRE AGREGADO”. Y DE IGUAL FORMA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTE CONSIDERANDO, NUEVAMENTE CORREGIR LAS FRACCIONES 44 y 55 DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO LOCAL ELECTORAL Y EN CONSECUENCIA COMO LO MENCIONÉ, TAMBIÉN CITAR AHORA LAS FRACCIONES 45 y 56 REITERO, TODO

ESTO DEBIDO A LA RECIENTE REFORMA AL CÓDIGO EN MENCIÓN. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y AHORA SI ME LO PERMITEN, EN CONSONANCIA CON LO EXPUESTO POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ Y DADA LA IMPORTANCIA DEL EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, YO PONGO A SU CONSIDERACIÓN QUE EN EL ANTECEDENTE UNO SE PONGA QUE EN FECHA 28 DE JULIO DEL 2017, SE PROMULGÓ LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. TAMBIÉN EN CONSONANCIA CON LAS ARMONIZACIONES QUE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO MENCIONÓ EN SU INTERVENCIÓN, TAMBIÉN SOLICITARÍA QUE SE... QUE SE ARMONICE EL CONSIDERANDO MARCADO CON NÚMERO OCHO, EN EL... CON EL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, CON RESPECTO A LA NUEVA, A LA NUEVA REFORMA, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL. POR OTRO LADO, PONGO TAMBIÉN A SU CONSIDERACIÓN QUE EN LOS CONSIDERADOS MARCADOS CON LOS NÚMEROS 14, 15 Y 16, SE INSERTE EL NOMBRE COMPLETO Y CORRECTO DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MORELOS. Y POR ÚLTIMO, BUENO, UNA... SOLICITAR QUE EN EL ACUERDO SEGUNDO, DICE: “CORRES AGREGADO” Y SI PUDIERAN SUSTITUIR “CORRES” POR “CORRE”. Y POR ÚLTIMO, EN EL ACUERDO TERCERO, INCLUIR AL FINAL LA FRASE: “LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD”. POR MI ES CUANTO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTEN PARTICIPACIONES PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL CINCO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LAS DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS Y LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY JORDÁ. LO ANTERIOR SIENDO LAS 12 HORAS CON 50 MINUTOS.** ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PODEMOS PASAR A PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA”.-----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. PREVIO PASAR

AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL ACUERDO APROBADO EN EL NUMERAL CINCO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/192/2023. AHORA BIEN, **EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL NUMERAL SEIS, LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS GUIONES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SPOTS DE RADIO, AL RESPECTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO, REFERÉNDUM, CABILDO ABIERTO, ASAMBLEA CIUDADANA, RED DE CONTRALORÍA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. ES CUANTO PRESIDENTA**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL... LOS GUIONES PRESENTADOS, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIÓN". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO EN PRIMERA RONDA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "Y YO". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "USTED CONSEJERA PRESIDENTA SE SUMA EN LA LISTA DE LA PRIMERA RONDA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO PEDRO POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. MIREN, PUES NADA MÁS SOLICITAR, SI TIENEN A BIEN ASÍ CONSIDERARLO, PUES QUE HAYA LA CONSISTENCIA ENTRE LO QUE SERÍA EL TÍTULO EN... DE LOS GUIONES, ESTO ES EN LA PORTADA Y LOS ENCABEZADOS DE CADA PÁGINA DE LOS GUIONES, DADO QUE EN EL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A UNA CUESTIÓN Y AQUÍ EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE ESTABLECE OTRA. ENTONCES NADA MÁS ARMONIZAR, REITERO, PARA QUE HAYA CONSISTENCIA ENTRE LO QUE SE PRESENTA Y LO QUE EN UN MOMENTO DADO ESTÁ ESTIPULADO EN EL ORDEN DEL DÍA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y AHORA SI ME LO PERMITEN, BUENO, PUES ME DA... ME DA MUCHO GUSTO QUE BUENO, ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, SE ESTÉN PRESENTANDO ESTOS SPOTS, EN DONDE LA IDEA ES ACERCARNOS A TODA LA CIUDADANÍA, CON UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE CUÁLES SON ESTOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CÓMO DEBEN DE DESARROLLARSE. SIN EMBARGO, YO QUIERO PONER A SU CONSIDERACIÓN, EL HECHO DE QUE ESTOS SPOTS CON LA FINALIDAD DE QUE TENGAN UN IMPACTO REAL ANTE LA CIUDADANÍA Y QUE REALMENTE SEAN DE UTILIDAD PARA ECHAR ANDAR ESTOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ANTES DE QUE SEAN PUBLICADOS EN LOS DIFERENTES MEDIOS, COMO SE TIENE PLANEADO, PASEN POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE AQUÍ DEL IMPEPAC, CON EL OBJETO DE FORMULAR LOS INFORMES Y DICTÁMENES RELACIONADOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, MISMOS QUE SALDRÁN COMO LO INDICA EL ARTÍCULO 90 SEXTUS DEL CÓDIGO VIGENTE, EN LA FRACCIÓN NÚMERO OCHO, ELLOS ANALIZARÁN Y EMITIRÁN LA OPINIÓN RESPECTO DEL CONTENIDO E IMAGEN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS, FORMATIVAS Y DE

DIFUSIÓN EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. DE TODAS MANERAS BUENO, PUES MUCHÍSIMAS FELICIDADES POR LA INICIATIVA Y CREO QUE ES IMPORTANTÍSIMO UTILIZAR LOS ESPACIOS, ESPACIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN, JUSTAMENTE PARA PROMOVER ESTE TIPO DE ACCIONES QUE SE REALIZAN DESDE EL IMPEPAC. POR MI ES CUANTO. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ EN TERCERA RONDA ÚNICAMENTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BIEN, PUES ESTOS SEIS SPOTS, ¿CUÁL ES LA IDEA? QUE PODAMOS EN EL TIEMPO DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE TENEMOS POR LEY, ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LA REPÚBLICA, GENERAR ESOS ESPACIOS PARA QUE PODAMOS PUBLICITAR ESTOS SEIS EN ESPECÍFICO, QUE SON DE ORDEN GENERAL. ES POR ESO QUE SE PRESENTAN ESTOS SEIS. Y BUENO, DESDE ESTE MOMENTO AGRADECER AL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN, QUIEN ES QUIEN NOS LOS PRODUCE, SI ES QUE SE TIENE A BIEN EN ESTE MOMENTO YA ESTAR COMO PRESENTADOS, PUES QUE PODAMOS A LA BREVEDAD POSIBLE ESTOS GUIONES LLEVARLOS A CABO PARA PRESENTAR AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y QUE PUDIERAN SER, POCO A POCO SER INSERTOS EN NUESTRA PAUTA. DE MI PARTE ES CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. Y BUENO, SI NO HAY MÁS PARTICIPACIONES, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO LOS GUIONES ASENTADOS EN EL NUMERAL SEIS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA INSTRUCCIÓN DADA POR LA DE LA VOZ”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **LOS GUIONES SEÑALADOS EN EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENEN POR PRESENTADOS, SIENDO LAS 12 HORAS CON 56 MINUTOS, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, ASÍ COMO CON LAS INSTRUCCIONES BRINDADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY JORDÁ.** ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”.-----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. LE INFORMO QUE **CORRESPONDE AL NUMERAL SIETE, CLAUSURA DE LA SESIÓN**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, PUES ESTE... MUCHÍSIMAS GRACIAS A TODAS Y A TODOS LOS PRESENTES POR SU COMPAÑÍA. Y SIENDO LAS 12 HORAS CON 57 MINUTOS DE ESTE VIERNES 21 DE JULIO DEL AÑO 2023, SE DAN POR CONCLUIDOS LOS

TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. QUE TENGAN
EXCELENTE TARDE Y MEJOR FIN DE SEMANA”-----
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE

DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS

LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO PÉREZ**

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO**

**PARTIDO MORENA
C. REYNA MAYRETH ARENAS RANGEL**

**PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS
C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL.**

**PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA
SOCIAL
C. JOSÉ ISAÍAS POZAS RICHARDS**

**PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS
C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ**

**PARTIDO MORELOS PROGRESA
C. ELENA ÁVILA ANZURES**

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Julio de 2023

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, SOBRE LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 17 DE JULIO DE 2023. EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 12 HORAS CON 27 MINUTOS, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO Y POR EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, EL MAESTRO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS.



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, SOBRE LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 17 DE JULIO DE 2023.

21 DE JULIO 2023

Contenido

Solicitudes de acceso a la información pública y de ejercicio de derechos ARCOP	2
Solicitudes de información por mes	2
Solicitudes de información por medio de recepción	4
Solicitudes de información por estado de atención	5
Solicitudes de información por tema	6
Solicitudes de información por áreas responsables	9
Solicitudes de ejercicio de Derechos ARCOP	10
Conclusión	11

Solicitudes de acceso a la información pública y de ejercicio de derechos ARCOP

Solicitudes de información por mes

Con base en la reforma al artículo 6º constitucional en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, realizada en el año 2014, se aprueban las leyes generales y locales reglamentarias en las cuales se estipulan los procedimientos para garantizar estos derechos humanos, así como las medidas de apremio para aquellos funcionarios públicos que los vulneren.

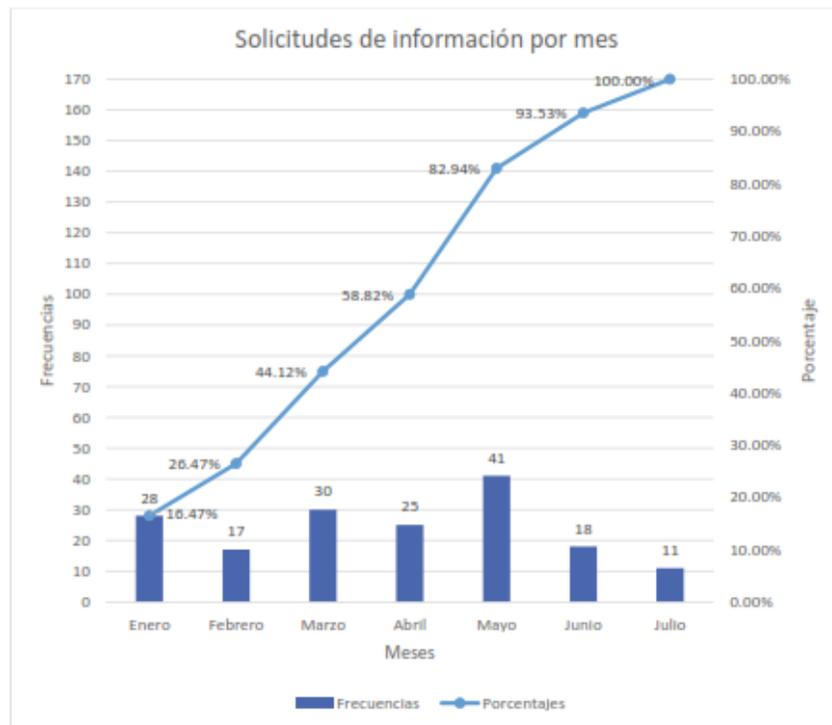
En este contexto, para ejercer el derecho de acceso a la información pública, toda persona puede presentar una solicitud a cualquier ente que reciba dinero público para su funcionamiento, por ser un derecho humano universal no es necesario identificarse.

Las solicitudes pueden ser presentadas de manera virtual mediante la Plataforma que el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) apruebe para ello, a partir del mes de septiembre de 2021 es a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI2.0), además por oficio, correo electrónico, correo postal, telégrafo, teléfono, de manera oral o cualquier otra modalidad.

Cuando las solicitudes son recibidas por medios diferentes a la Plataforma Electrónica, los sujetos obligados deben de registrarlas en el Sistema aprobado por el SNT para que este le dé el folio correspondiente y el acuse respectivo, mismo que tiene que hacer llegar por el medio de notificación que haya elegido el peticionario.

En este contexto, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en el periodo del 1 de enero al 17 de julio de 2023, ha recibido ciento setenta solicitudes de información y de ejercicio de derechos ARCO, mismas que clasificadas por mes quedan de la siguiente manera:

Mes	Cantidad	Porcentaje
Enero	28	16,47%
Febrero	17	10,00%
Marzo	30	17,65%
Abril	25	14,71%
Mayo	41	24,12%
Junio	18	10,59%
Julio	11	6,47%
Total	170	100,00%



Solicitudes de información por medio de recepción

De las ciento setenta solicitudes de información recibidas en el periodo que nos ocupa, ciento cincuenta y seis se presentaron mediante el SISAI 2.0, 8 a través de correo electrónico, 4 por oficio y 2 de manera verbal, lo cual se representa en el cuadro y gráfico siguientes:

Medio de recepción	Cantidad	Porcentaje
SISAI 2.0	156	91,76%
Correo electrónico	8	4,71%
Oficio	4	2,35%
Verbal	2	1,18%
Total	170	100,00%



Solicitudes de información por estado de atención

Aunado a lo anterior, el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos establece que las solicitudes de información deben de ser respondidas dentro de los diez días hábiles a partir de la fecha de que se recibieron; en caso de que existan razones motivadas y justificadas, con fundamento en la fracción II del artículo 23 de la Ley en cita, el Comité de Transparencia puede confirmar la determinación que realicen las áreas para ampliar el plazo de respuesta por diez días adicionales.

Con base en lo anterior, ciento veinticinco solicitudes de información han sido atendidas dentro del plazo ordinario, treinta y siete dentro del periodo de ampliación del plazo de respuesta y 8 se encuentran en proceso de atención dentro de los tiempos que establece la norma para responder al requerimiento.

Medio de recepción	Cantidad	Porcentaje
Plazo Ordinaria	125	73,53%
Ampliación del plazo	37	21,76%
Trámite	8	4,71%
Total	170	100,00%



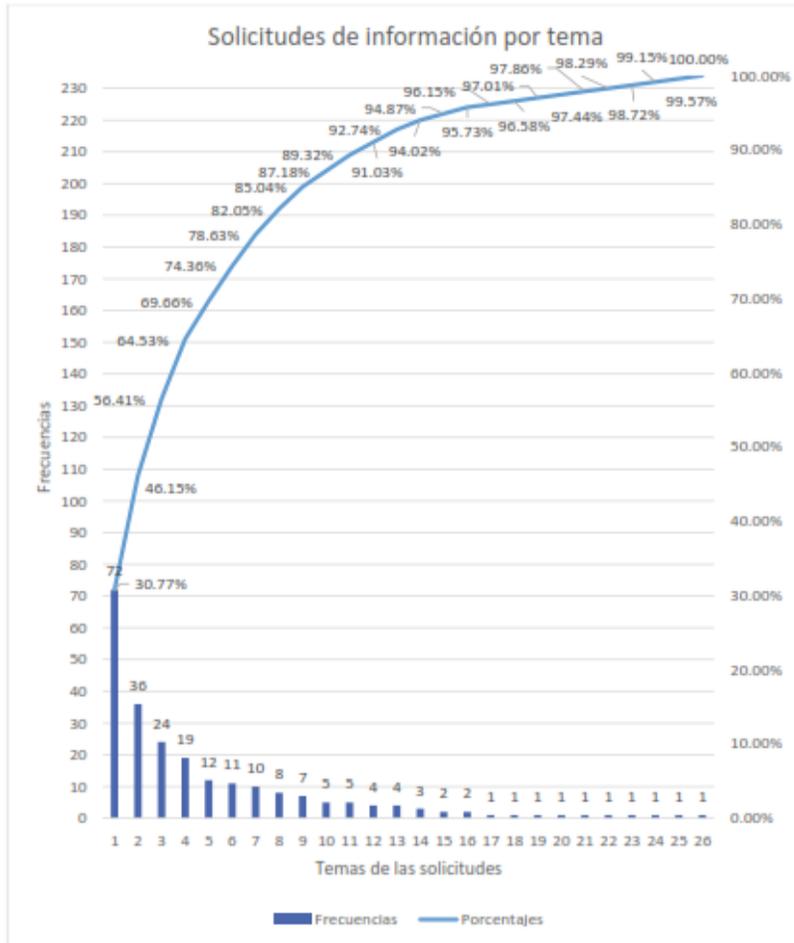
Solicitudes de información por tema

Las solicitudes de información tienen que ser respondidas por las áreas responsables de generar, recabar, procesar o resguardar la información, por lo que la Unidad de Transparencia es responsable de turnar las solicitudes al área o áreas que de acuerdo a sus funciones o atribuciones sean competentes para dar respuesta. En caso de que el titular del área considere que la información solicitada no es de su competencia debe de hacerlo del conocimiento de la Unidad de Transparencia dentro de los dos días hábiles siguientes para que pueda redirigirse al área competente o en su defecto presentar la declaración de incompetencia a consideración del Comité de Transparencia para que resuelva lo conducente.

Si el área fuera competente para dar respuesta a las solicitudes pero no se encontrara la información dentro de sus archivos o declare la clasificación de información como reservada o confidencial, deberá de hacerlo del conocimiento de la Unidad de Transparencia dentro de los cinco días hábiles posteriores a que le fue turnada la solicitud de información, con la finalidad de que el Comité de Transparencia se pronuncie sobre el asunto.

Existen solicitudes en las que requieran información de diferentes temas, un ejemplo de esto es que en una requieren información sobre resultados electorales, gastos de representación y candidatos, en este caso se contabilizará una vez por resultados electorales, una vez por presupuesto y otra por acciones afirmativas, es decir contará tres veces, así es como en el periodo que se trata se han registrado doscientos treinta y cuatro, de acuerdo con lo señalado en el cuadro y gráfico siguiente:

Temas	Cantidad	Porcentaje
1. Información del IMPEPAC	72	30,77%
2. Presupuesto	36	15,38%
3. Asuntos Jurídicos	24	10,26%
4. Procesos Electorales	19	8,12%
5. Participación Ciudadana	12	5,13%
6. Resultados Electorales	11	4,70%
7. Acciones Afirmativas	10	4,27%
8. Candidatos	8	3,42%
9. Datos Personales	7	2,99%
10. Distritación	5	2,14%
11. Información de Partidos Políticos	5	2,14%
12. Lista Nominal	4	1,71%
13. Liquidación de partidos políticos	4	1,71%
14. Violencia Política de Género	3	1,28%
15. Grupos Vulnerables	2	0,85%
16. Municipios Indígenas	2	0,85%
17. Paridad de Género	1	0,43%
18. Capacitación	1	0,43%
19. Transparencia	1	0,43%
20. Licitaciones	1	0,43%
21. Consejos Distritales y Municipales	1	0,43%
22. Voto en el extranjero	1	0,43%
23. Autoridades Auxiliares	1	0,43%
24. Incompetencia evidente	1	0,43%
25. No es solicitud	1	0,43%
26. Convenios de coalición y candidaturas comunes	1	0,43%
Total	234	100,00%

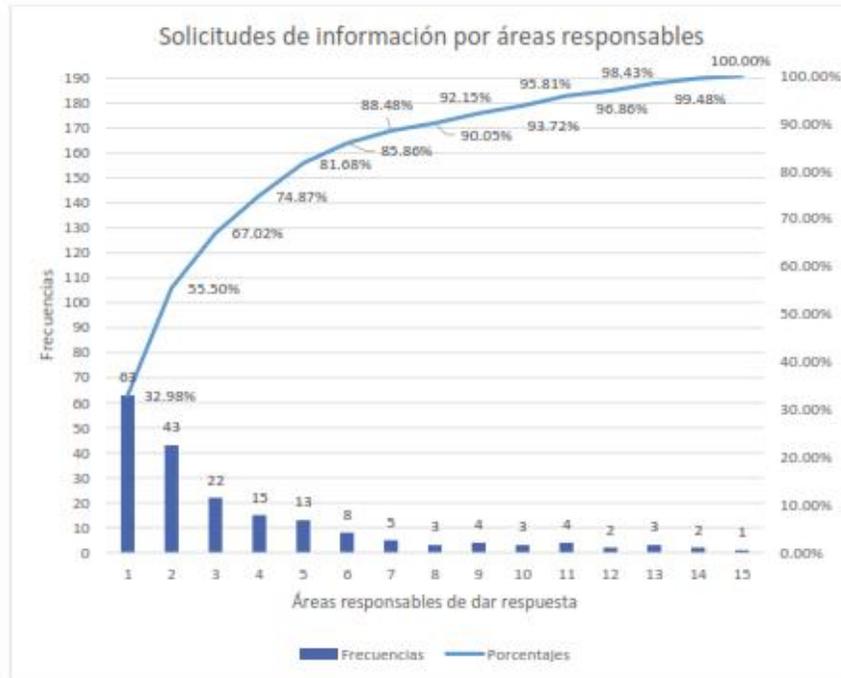


Solicitudes de información por áreas responsables

En este tenor, dependiendo de las atribuciones y funciones de las áreas, una solicitud de información puede ser turnada a una, dos o más, utilizando el ejemplo citado en el párrafo anterior, sería turnada a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos para que atendiera la petición sobre resultados electorales y candidatos y a la Dirección Ejecutiva de Administración para que atendiera lo relacionado al monto de gastos de representación.

En este periodo se han realizado ciento noventa y un turnos de la siguiente manera:

Área responsable	Cantidad	Porcentaje
1. Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento	63	32,98%
2. Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos	43	22,51%
3. Secretaría Ejecutiva	22	11,52%
4. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	15	7,85%
5. Dirección Jurídica	13	6,81%
6. Unidad de Transparencia	8	4,19%
7. Consejeros	5	2,62%
8. Subdirección de Comunicación Social	3	1,57%
9. Prevención	4	2,09%
10. Presidencia	3	1,57%
11. Órgano Interno de Control	4	2,09%
12. Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional	2	1,05%
13. Coordinación de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación	3	1,57%
14. Unidad Técnica Especializada en Grupos Vulnerables	2	1,05%
15. Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones	1	0,52%
Total	191	100,00%



Solicitudes de ejercicio de Derechos ARCOP

Aunado a lo anterior, los derechos ARCOP se encuentran estipulados en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este señala el derecho que tiene toda persona de acceder a los datos personales que las instituciones públicas tengan en su posesión para su tratamiento en el ejercicio de sus funciones y atribuciones; asimismo a solicitar su rectificación en caso de que no estén correctos o hayan cambiado, si no están de acuerdo con que se utilicen para ciertos fines a cancelarlos y si fueron obtenidos de manera ilícita a oponerse a su tratamiento, además de que se incluyó el derecho de Portabilidad, por el cual, una persona puede solicitar que aquel sujeto obligado que cuente con sus datos

personales en formatos debidamente estructurados, pueda remitirlos directamente a otro de su elección (Derechos ARCOP).

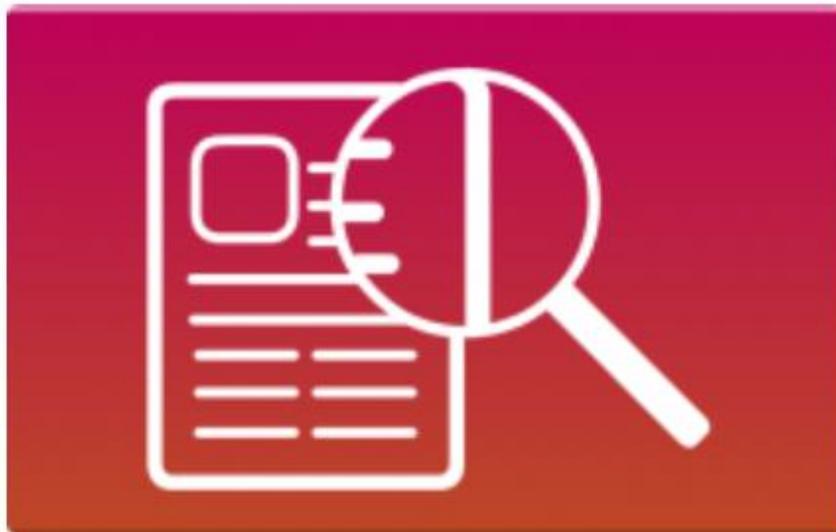
Es preciso mencionar que los Derechos ARCOP solo pueden ser ejercidos por el titular de los datos personales a resguardo de los Sujetos Obligados, por lo que cuando se presenta una solicitud en este tema, el peticionario debe de identificarse para poder darle atención.

Dentro de las ciento setenta solicitudes presentadas a este órgano electoral, ciento sesenta y dos han sido para ejercer el derecho de acceso a la información pública y solo 8 para ejercer los denominados derechos ARCOP, en seis de ellas no se identificaba el solicitante ni como titular de los datos personales ni como su representante, motivo por el cual se le previno y al no ser desahogada la prevención se dio por no presentada la solicitud, dos fueron presentadas por el titular debidamente identificado y fueron atendidas por la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, por ser el área responsables del resguardo de los Datos Personales.

Conclusión.

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, está comprometido a garantizar los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que en todo momento las solicitudes de información y de ejercicio de derechos ARCOP han sido contestadas dentro de los plazos establecidos en las leyes respectivas.

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, SOBRE LA VERIFICACIÓN INTERNA REALIZADA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, DE ACUERDO AL PERÍODO DE CONSERVACIÓN ESTIPULADO EN LA NORMATIVA EN LA MATERIA. EL PUNTO NÚMERO TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 12 HORAS CON 34 MINUTOS, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, LAS CUALES REALIZÓ EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, SOBRE LA VERIFICACIÓN INTERNA REALIZADA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, DE ACUERDO AL PERIODO DE CONSERVACIÓN ESTIPULADO EN LA NORMATIVA EN LA MATERIA

21 DE JULIO 2023

Contenido

Introducción	2
Verificación.....	0
Secretaría Ejecutiva.....	0
Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos.....	2
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	4
Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento.....	5
Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva.....	7
Subdirección de Comunicación Social.....	8
Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones.....	13
Detección de falla en la Plataforma Nacional de Transparencia.....	0
Conclusiones	0

Introducción

El Artículo Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, señala las políticas para la distribución de competencias y responsabilidades para la carga de la información estipulada en el Título Quinto de la Ley General en la Plataforma Nacional de Transparencia son las siguientes:

- I. La Unidad de Transparencia tendrá la responsabilidad de recabar la información generada, organizada y preparada por las o áreas del sujeto obligado, únicamente para supervisar que cumpla con los criterios establecidos en los presentes lineamientos;**
- II. La Unidad de Transparencia verificará que todas las áreas del sujeto obligado colaboren con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de transparencia en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional en los tiempos y periodos establecidos en estos Lineamientos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley General. La responsabilidad última del contenido de la información es exclusiva de las áreas;**

Aunado a lo anterior el Artículo 13 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, comunes y específicas, que deben publicar y actualizar los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, señala lo siguiente:

Artículo 13. Los sujetos obligados deberán dentro de los primeros quince días hábiles de los meses de enero y julio, entregar al Instituto Informe signado por su titular, con el resultado de la verificación interna que realicen por conducto de su unidad de transparencia a las fracciones y formatos que, conforme a su tabla de aplicabilidad correspondan, respecto a la Información concerniente a sus obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia en su tabla de aplicabilidad en vigor.

El día 30 de junio de 2022, mediante memorándums, la Unidad de Transparencia informó a las áreas ejecutivas y técnicas de este Órgano Electoral local el calendario para la “I” Verificación Interna de Obligaciones de Transparencia” en cumplimiento al artículo mencionado anteriormente, señalando que derivado de los cambios realizados en el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, esta vez, no se verificaría un periodo, sino que la información publicada cumpliera con los plazos de conservación señalados en los Lineamientos correspondientes.

Verificación

En las reuniones con las personas designadas como Enlaces de Transparencia, la Unidad de Transparencia informó las observaciones pertinentes, las cuales fueron solventadas de la siguiente manera:

Secretaría Ejecutiva

Formato	Año	Observación	Instrucción	¿Cómo se corrigió
Art. 51 fracción XXXI	2023	Reporta convenios que por su periodo de vigencia no deben de estar	Solo dejar los convenios vigentes y los que hayan estado vigentes un año atrás.	Se bajaron los convenios que ya no estaban vigentes.
Art. 51 fracción XLII	2023	En virtud de que en este formato los documentos tienen diferentes periodos de conservación, los que solo debe de estar información vigente los tiene publicados	Bajarlo la información sobre inventarios documentales, resguardarlo y borrarlo. Dejar solo la información sobre el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anula de Cumplimiento y Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria	Se dejaron solo los documentos que de acuerdo a su periodo de conservación deberían estar publicados.
Art. 51 fracción XLIII-órganos	2023	No tiene los hipervínculos a las versiones estenográficas de las Sesiones del Consejo Estatal Electoral	Integrar los hipervínculos de las actas de Sesiones del Consejo Estatal Electoral.	Se integraron los hipervínculos a las actas de Sesiones del Consejo Estatal Electoral.
Art. 51 fracción XXXI	2022	Reporta convenios que por su periodo de vigencia no deben de estar	Solo dejar los convenios vigentes y los que hayan estado vigentes un año atrás.	Se bajaron los convenios que ya no estaban vigentes.



Art. 51 fracción XXXVIII	2022	Cuando no se genera información se debe fundar y motivar en el campo de la nota.	Fundar y motivar porque no se generó información.	Se pusieron las notas correspondientes
Art. 51 fracción XLII	2022	En virtud de que en este formato los documentos tienen diferentes periodos de conservación, los que solo debe de estar información vigente los tiene publicados	Bajarlo la información sobre inventarios documentales, resguardarlo y borrarlo. Dejar solo la información sobre el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anula de Cumplimiento y Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria	Se dejaron solo los documentos que de acuerdo a su periodo de conservación deberían estar publicados.
Art. 51 fracción XLIII-órganos	2022	No tiene los hipervínculos a las versiones estenográficas de las Sesiones del Consejo Estatal Electoral	Integrar los hipervínculos de las actas de Sesiones del Consejo Estatal Electoral.	Se integraron los hipervínculos a las actas de Sesiones del Consejo Estatal Electoral.
Art. 51 fracción XXXVIII	2021	No está publicado enero.	Publicarlo	Se publicó el mes de enero

Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos

Formato	Año	Observación	Instrucción	¿Cómo se solventó?
Artículo 55 fracción I-12	2023	Están publicados todos los meses, dejar solo el vigente	Bajar los meses de enero a abril, guardar y borrar la información.	Se resguardo y bajó la información que no era correspondiente al mes vigente.
Artículo 55 fracción I-13	2023	Están publicados todos los meses, dejar solo el vigente	Bajar los meses de enero a abril, guardar y borrarla de la plataforma.	Se resguardo y bajó la información que no era correspondiente al mes vigente.
Art. 51 fracción XLI-b	2022	No está publicado, y debe de estar.	Publicar	Se publicó el formato correspondiente a esta fracción e inciso.
Art. 55 fracción I-d1	2022	Esta publicado diciembre y ya no debe de estar	Bajar la información, resguardarla y borrarla de la plataforma	Se resguardo y bajó la información que debía estar publicada.
Art. 55 fracción I-i	2022	Esta publicado diciembre y ya no debe de estar	Bajar la información, resguardarla y borrarla de la plataforma	Se resguardo y bajó la información que debía estar publicada.
Art. 55 fracción I-j	2022	Esta publicado diciembre y ya no debe de estar	Bajar la información, resguardarla y borrarla de la plataforma	Se resguardo y bajó la información que debía estar publicada.
Art. 55 fracción I-11	2022	Esta publicado diciembre y ya no debe de estar	Bajar la información, resguardarla y borrarla de la plataforma	Se resguardo y bajó la información que debía estar publicada.
Art. 55 fracción I-12	2022	Esta publicado diciembre y ya no debe de estar	Bajar la información, resguardarla y borrarla de la plataforma	Se resguardo y bajó la información que debía estar publicada.
Art. 55 fracción I-13	2022	Esta publicado diciembre y ya no debe de estar	Bajar la información, resguardarla y borrarla de la plataforma	Se resguardo y bajó la información que debía estar publicada.

pág. 2

Art. 55 fracción I-14	2022	Esta publicado diciembre y ya no debe de estar	Bajar la información, resguardarla y borrarla de la plataforma	Se resguardo y bajó la información que debía estar publicada.
Art. 55 fracción I-d-2	2021	El enlace al sistema de candidatos lleva al portal del INE, en el que se puede consultar los candidatos de otros estados.	Poner un enlace a la lista de candidatos para el proceso electoral 2021 o poner en la nota que se utilizó en su momento pero como no lo administra este órgano electoral, ya contiene información diversa.	Se sustituyó el enlace al sistema de candidatos del INE, por el listado de candidatos al proceso electoral 2020-2021, se agregó en la nota una tarjeta informando de dicha modificación.
Art. 55 fracción I-d-3	2021	Falta alimentar la columna denominada "Entidad Federativa".	Elegir del catálogo desplegable "Morelos"	Se agregó "Morelos" en la columna denominada "Entidad Federativa".
Art. 55 fracción I-i	2021	Falta alimentar la columna denominada "Entidad Federativa".	Elegir del catálogo desplegable "Morelos"	Se agregó "Morelos" en la columna denominada "Entidad Federativa".
Art. 55 fracción I-j	2021	No tiene la declaración de validez.	Poner enlace a la declaración de validez de la elección 2021.	Se agregó el enlace correspondiente a la declaración de validez de la elección 2020-2021.

pág. 3

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana

Formato	Año	Observación	Instrucción	¿Cómo se solventó?
Art. 51 fracción XXVIII	2022	No publica los informes anuales de las Comisiones Ejecutivas, de la cual su titular es Secretaria Técnica	Publicar los Informes	Se publicaron los hipervínculos a los informes de las comisiones de Capacitación Electoral, Educación Cívica, Participación Ciudadana, Asuntos Indígenas y de Igualdad de Género del año 2022.
Art. 51 fracción XXVIII	2021	No publica los informes anuales de las Comisiones Ejecutivas, de la cual su titular es Secretaria Técnica	Publicar los Informes	Se publicaron los hipervínculos a los informes de las comisiones de Capacitación Electoral, Educación Cívica, Participación Ciudadana, Asuntos Indígenas y de Igualdad de Género del año 2021.
Art. 51 fracción XXXVIII	2021	No está publicado el mes de septiembre	Publicarlo	Se publicó el mes de septiembre de 2021

pág. 4

Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento

Formato	Año	Observación	Instrucción	¿Cómo se solventó?
Art. 51 fracción XI	2023	Falta publicar la información del mes de abril.	Publicarlo	Si estaba publicado pero con fecha de marzo, se modificó desde la plataforma cambiando al mes correspondiente.
Art. 51 fracción XXXIX-B	2023	Falta publicar la información del mes de marzo.	Publicarla	Si estaba publicado pero con fecha de febrero, se modificó bajando la información y subiendo con la fecha correspondiente.
Art. 51 fracción XLI-B	2022	Falta publicar la información del mes de junio.	Publicarla	Se publicó el mes de junio de 2022.
Art. 51 fracción XX	2021	La fecha de inicio del periodo del mes de marzo es incorrecta.	Corregirla.	Si estaba publicado pero con fecha de febrero, se modificó desde la plataforma cambiando al mes correspondiente
Art. 51 fracción XL-A	2021	Falta diciembre.	Subir diciembre.	Se publicó el mes de diciembre 2021
Art. 51 fracción XL-B	2021	Falta diciembre.	Subir diciembre.	Se publicó el mes de diciembre 2021

pág. 5

Art. 55 fracción I-f- 1	2020	Falta información del mes de febrero.	Publicarla	Si estaba publicado pero con fecha de enero, se modificó desde la plataforma cambiando al mes correspondiente.
Art. 51 fracción XX	2019	La fecha de inicio del periodo del mes de agosto está mal.	Corregirla	Si estaba publicado pero con fecha de septiembre, se modificó desde la plataforma cambiando al mes correspondiente
Art. 51 fracción XXII-A	2019	Falta información de enero a agosto.	Publicarla	Se publicaron los meses de enero a agosto del 2019
Art. 51 fracción XXII-A	2018	Falta información de diciembre.	Publicarla	Se publicó el mes de diciembre de 2018
Art. 51 fracción VI	2017	Falta información.	Publicarla	Se publicaron los meses de enero a diciembre de 2017
Art. 51 fracción X	2017	Está publicado, y ya no debe de estar.	Bajarlo, resguardarlo y borrarlo	Se tenía publicado un mes y se dio de baja.

pág. 6

Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva

Formato	Año	Observación	Instrucción	¿Cómo se solventó?
Art. 51 fracción I	2023	Las normas internas que publica no están actualizadas	Actualizarlas.	Se actualizó el Reglamento de la Unidad de Transparencia, y se agregó el Manual de Racionalidad, Austeridad, Disciplina y Control Presupuestal y el Catálogo de Cargos y Puestos.
Art. 51 fracción XXIII-1	2023	Publica el formato sin información en el mes de enero pero no lo justifica	Fundar y motivar en la nota porque no se generó información en ese periodo.	Se agregó enlace en la nota, de la constancia que acredita que no se encontró recomendación alguna.
Art. 51 fracción XXXIV	2023	Publica el formato sin información en los meses de marzo y abril pero no lo justifica	Fundar y motivar en la nota porque no se generó información en ese periodo.	Se agregó a la nota el fundamento y motivación respectiva.
Art. 51 fracción XXVIII	2022	No tiene los informes de las Comisiones en que su titular funge como Secretario Técnico	Publicarlos.	Se publicaron los informes anuales de actividades de las Comisiones Ejecutivas Permanentes de Asuntos Jurídicos y de Quejas.
Art. 51 fracción XXXIV	2022	Publica el formato sin información en el mes de noviembre pero no lo justifica	Fundar y motivar en la nota porque no se generó información en ese periodo.	Se agregó a la nota el fundamento y motivación respectiva.

pág. 7

Subdirección de Comunicación Social

Formato	Año	Observación	Instrucción	¿Cómo se solventó?
Art. 51 fracción XXIII-A	2021	En varios meses el hipervínculo corresponde al POA 2019 y tiene fechas de aprobación de 2018	Cambiarlo por el hipervínculo al POA 2021 y poner las fechas correctas.	Se corrigieron el hipervínculo y las fechas
Art. 51 fracción XXIII-C	2021	Tiene hipervínculos en lugares donde no debe llevar, la clave de identificación de los spots es la que les da el INE, informa spots en materia indígena y en la nota en algunos meses	Sustituir los hipervínculos por la información correcta, buscar y poner la clave de identificación de los spots que viene en las órdenes de difusión emitidas por el INE, verificar en que meses si se generó información.	Se quitaron los hipervínculos y se requirió de manera correcta el formato, se cambiaron las claves de identificación de los spots por las que aprueba el INE, se verificó que la información correspondiera a los meses en que se generó
Art. 51 fracción XXIII-D	2021	Está publicado, y ya no debe de estar.	Bajarlo, resguardarlo y borrarlo	Se descargó la información, se resguardo y se borró de la plataforma.
Art. 55 fracción I-e-1	2021	Solo informa el acuerdo 38, en la celda donde lleva el hipervínculo, en la fila 8 puso el correcto, sin embargo en lugar de copiar y pegar "jalo" hacia abajo el contenido, por lo que los demás hipervínculos no	Incluir también el siguiente acuerdo que tiene que ver con Morelos. https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/116310/INE-ACRT-04-2021.pdf con su anexo.	Se corrigieron los hipervínculos.

pág. 8

		corresponden con la información que se reporta		
Art. 55 fracción I-e-2	2021	El hipervínculo que tiene que ver con la distribución de mensajes en radio y televisión corresponde al segundo semestre de 2019	Buscar la información correspondiente al primer y segundo semestre de 2021 y ponerla donde corresponda.	Se corrigieron los hipervínculos
Art. 55 fracción I-e-3	2021	Está publicado, y ya no debe de estar.	Bajar de enero a agosto, resguardarlo y borrarlo	Se descargó la información, se resguardo y se borró de la plataforma.
Art. 55 fracción I-n-3	2021	Falta el mes de diciembre de 2021	Publicar	Se publicó el mes de diciembre de 2021
Art. 51 fracción IV	2022	El POA 2022 fue aprobado en el mes de abril de 2022 y no aparece en los meses de abril y mayo	Poner el hipervínculo al POA 2022 en los meses de abril y mayo	Se incluyó el hipervínculo en los meses de abril y mayo
Art. 51 fracción VI	2022	En algunos meses pone como fuente de información Subdirección o Coordinación de Comunicación Social	La Fuente de Información es el Programa Operativo Anual 2022 del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	Se cambió la fuente de información por Programa Operativo Anual 2022 del IMPEPAC

pág. 9

Art. 51 fracción XXIII-A	2022	Tiene meses en que no pone hipervínculo al poa aprobado en abril de 2022. Tiene fechas de aprobación del poa del 2019 y 2019 cuando se aprobó en abril de 2022	Poner el hipervínculo en todos los meses a partir de abril, cambiar fecha de aprobación por la correcta	Se corrigió con la información correcta para el 2022
Art. 51 fracción XXIII-C	2022	Las claves de identificación de los spots no coinciden con las emitidas por el INE	Sustituir los hipervínculos por la información correcta, buscar y poner la clave de identificación de los spots que viene en las órdenes de difusión emitidas por el INE.	Se cambiaron las claves de identificación de los spots por las que aprueba el INE.
Art. 51 fracción XXIII-D	2022	Está publicado, y ya no debe de estar.	Bajarlo, resguardarlo y borrarlo	Se descargó la información, se resguardó y se borró de la plataforma
Art. 51 fracción IV	2023	Pone el POA 2022, no se deduce si la información de todo el formato corresponde al POA 2022 o 2023	Verificar que la información corresponda al POA 2023 y corregir el hipervínculo.	Se corrigió la información con la del POA 2023
Art. 51 fracción VI	2023	Pone el POA 2022, no se deduce si la información de todo el formato corresponde al POA 2022 o 2023	Verificar que la información corresponda al POA 2023 y corregir el hipervínculo.	Se corrigió la información con la del POA 2023

pág. 10

Art. 51 fracción XXIII-A	2023	Pone el POA 2022, no se deduce si la información de todo el formato corresponde al POA 2022 o 2023	Verificar que la información corresponda al POA 2023 y corregir el hipervínculo.	Se corrigió la información con la del POA 2023
Art. 51 fracción XXIII-C	2023	Las claves de identificación de los spots no coinciden con las emitidas por el INE	Sustituir los hipervínculos por la información correcta, buscar y poner la clave de identificación de los spots que viene en las órdenes de difusión emitidas por el INE.	Se cambiaron las claves de identificación de los spots por las que aprueba el INE.
Art. 51 fracción XXIII-D	2021	Está publicado enero a marzo, y ya no debe de estar.	Bajarlo, resguardarlo y borrarlo	Se descargó la información, se resguardó y se borró de la plataforma
Art. 55 fracción I-e-1	2023	El catálogo que reporta es de 2021 Tiene publicado de enero a marzo de 2023	Sustituir por información de 2023 Bajar de enero a marzo de 2023, resguardarlo y borrarlo	Se corrigió la información con la del 2023
Art. 55 fracción I-e-2	2023	Pautas no coinciden con el periodo informado.	Buscar la información correspondiente a 2023 y ponerla donde corresponda.	Se corrigió la información con la del 2023
Art. 55 fracción I-e-3	2021	Checar ordenes e hipervinculos no coinciden con el periodo informado	Buscar la información correspondiente a 2021 y ponerla donde corresponda.	Se corrigió

pág. 11

Art. 55 fracción I- n-1	2020	Está publicado enero a marzo, y ya no debe de estar.	Bajarlo, resguardarlo y borrarlo	Se descargó la información, se resguardo y se borró de la plataforma
Art. 55 fracción I- n-2	2020	Está publicado enero a marzo, y ya no debe de estar.	Bajarlo, resguardarlo y borrarlo	Se descargó la información, se resguardo y se borró de la plataforma
Art. 55 fracción I- n-3	2020	Está publicado enero a marzo, y ya no debe de estar.	Bajarlo, resguardarlo y borrarlo	Se descargó la información, se resguardo y se borró de la plataforma
Art. 55 fracción I- n-4	2020	Está publicado enero a marzo, y ya no debe de estar.	Bajarlo, resguardarlo y borrarlo	Se descargó la información, se resguardo y se borró de la plataforma

pág. 12

Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones

Formato	Año	Observación	Instrucción	¿Cómo se solventó?
Art. 55 fracción H- 1	2018	Falta información	Publicarla.	Se publicó la información del año 2018
Art. 55 fracción H- 2	2018	Falta información	Publicarla.	Se publicó la información del año 2018
Art. 55 fracción VI	2017	Falta información	Publicarla	Se publicó la información del año 2017

pág. 13

Detección de falla en la Plataforma Nacional de Transparencia

En esta 1ª Verificación de Obligaciones de Transparencia, como se dijo en párrafos anteriores, se verificó que la información se encontrara publicada de acuerdo con el periodo de conservación que marcan para cada formato los lineamientos respectivos, y se detectó, como se puede ver en los cuadros anteriores, que alguna no se encontraba ya en la plataforma, sin que se tuviera registro de que las áreas responsables la hubieran borrado.

En primera instancia se solicitó que se volviera a publicar, pero al hacer una segunda revisión para comprobar que se habían hecho las adecuaciones solicitadas, se detectó que más información había desaparecido de la plataforma, por lo que se hicieron los reportes al correo electrónico de la Coordinación de Informática del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

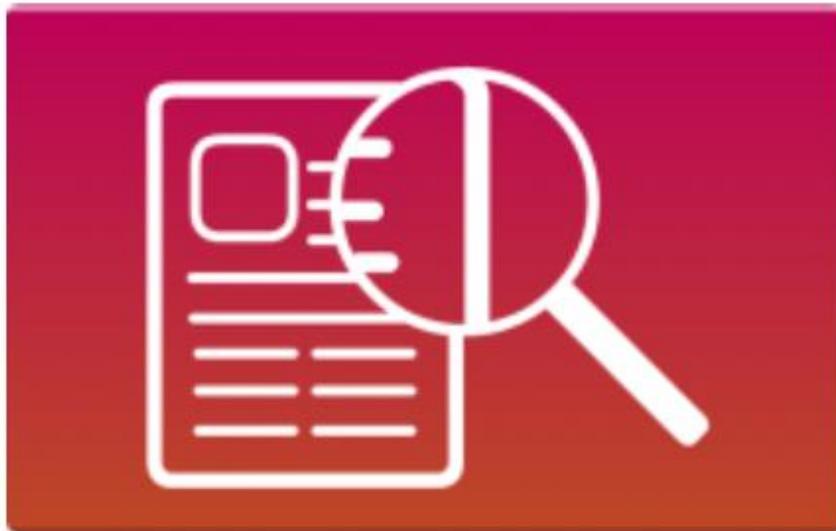
Asimismo el día 4 de abril de 2023, la Subdirectora de la Unidad de Transparencia, se reunió con el Coordinador de Informática y la Coordinadora de Evaluación Seguimiento y Vigilancia del órgano garante, con la finalidad de solicitar se le dé solución a esta situación y se tome en cuenta para la verificación que ellos están realizando.

Al día de hoy, las áreas obligadas que tienen este problema, se encuentran procesando la información solicitada para demostrar que la información desaparecida de la Plataforma Nacional de Transparencia no fue borrada por ningún funcionario de este órgano comicial, sin embargo, el periodo vacacional del IMIPE, es del 17 al 27 de julio y el del IMPEPAC son del 31 de julio al 11 de agosto, motivo por el cual, no se le podrán entregar las evidencias hasta que ambos institutos coincidan en días hábiles.

Conclusiones

En este contexto el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, demuestra su compromiso de poner a disposición de la ciudadanía la información de oficio sin que medie solicitud alguna, rindiendo cuentas del cumplimiento de sus funciones y el gasto del recurso público.

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS ANTE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LAS ÁREAS, A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, RECIBIDOS DEL 01 DE ENERO AL 17 DE JULIO DE 2023. EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, RELACIONADO CON LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 12 HORAS CON 38 MINUTOS, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA, EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS ANTE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LAS ÁREAS A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, RECIBIDOS DEL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 17 DE JULIO DE 2023.

21 DE JULIO DE 2023

TRÁMITE Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS DE REVISIÓN

La Unidad de Transparencia es el enlace entre las áreas operativas del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) y el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE).

En este tenor, cuando una persona presenta una queja ante la respuesta a una solicitud de información o de ejercicio de derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad), en un primer término, se le solicita a la Unidad de Transparencia dé el trámite correspondiente para atender la deficiencia que señaló la persona.

Al recibir la notificación de la admisión de dichos recursos, la Unidad de Transparencia, debe de remitirla al área responsable, para que en el uso de sus funciones y atribuciones, conteste lo que a su derecho corresponda, y en su caso, remita la información faltante.

Enseguida, la Unidad de Transparencia, remite un informe justificado, en el cual señala la forma en que se tramitó la solicitud, la respuesta dada de manera primigenia, los plazos en que se respondió y la respuesta a la notificación dada por el área responsable.

Al recibir las pruebas y alegatos son presentadas ante la ponencia respectiva y el pleno del IMIPE emite un acuerdo de cierre de instrucción, lo que significa que se extinguieron los plazos para ello, y que se analizaran para resolver.

Después de analizar las pruebas y alegatos proporcionados por las áreas responsables y la Unidad de Transparencia, el IMIPE, remite la resolución donde puede solventar el recurso, o en caso de ser procedente puede revocar parcial o totalmente la respuesta dada al solicitante.

En este último caso, la notificación ya se le hace directamente al titular del área obligada, con conocimiento a la Unidad de Transparencia; ordenando la entrega de la información, dando un periodo de cinco días hábiles para hacerlo.

En el periodo comprendido del 1 de enero al 8 de junio de 2023, se han recibido 10 notificaciones de admisión de recurso de revisión contra las respuestas dadas por diversas áreas ejecutivas y técnicas del IMPEPAC, cinco de cierre de instrucción, una de cumplimiento y una de sobreseimiento.

RECURSOS DE REVISIÓN

1. **Nº de recurso:** RR/1615/2022-V.

Solicitud que se recurre: 170362922000022.

Información solicitada:

1. Qué cursos y capacitaciones se han impartido entre los servidores públicos cursos de formación y sensibilización para dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana; la cooperación y acercamiento con la ciudadanía y la cultura de la participación ciudadana en general, como un espacio cívico de convivencia social y de una mejor gobernanza de 2018 a la fecha.
2. Número, lugar y resultados de campañas informativas y formativas, programas de: formación para la ciudadanía, mejoramiento de la calidad de vida, representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios del desarrollo de los principios de la participación ciudadana, fomento a las organizaciones ciudadanas y mecanismos de participación ciudadana de 2018 a la fecha.
3. De qué forma el Instituto fomenta la participación ciudadana en la vida política, económica, cultural y social del estado de Morelos De qué forma (que acciones en concreto de 2018 a la fecha) se impulsa el fortalecimiento del tejido asociativo, la implicación ciudadana en la formulación y evaluación de las políticas públicas, así como la generación de cultura y hábitos participativos entre la ciudadanía. De qué forma (que acciones en concreto de 2018 a la fecha) se fomenta espacios de comunicación, trabajo y encuentro entre las organizaciones ciudadanas, con la finalidad de profundizar y actualizar en los distintos aspectos relativos a la participación ciudadana
4. Los programas de capacitación, educación, asesoría, evaluación del desempeño y comunicación en materia de participación ciudadana y democracia participativa de 2018 a la fecha.
5. El programa permanente y continuo de capacitación, educación, consultas y comunicación acerca de la materia de participación ciudadana de 2018 a la fecha.
6. Programa Anual de Capacitación, Educación Cívica, Cultura Democrática, Asesoría y Comunicación dirigido a la sociedad en general de 2018 a la fecha.
7. Programa anual de evaluación de éstos últimos (punto seis) de 2018 a la fecha.

¿Qué se recurre?

La información proporcionada por el ente público es incompleta y no corresponde con lo solicitado, a pesar de solicitar una prórroga al respecto para su entrega. Que cursos y capacitaciones han impartido a servidores públicos cursos de formación y sensibilización para dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana; la cooperación y acercamiento con la ciudadanía y la cultura de la participación ciudadana en general, como un espacio cívico de convivencia social y de una mejor gobernanza de 2018 a la fecha. NO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN. 2. Número, lugar y resultados de campañas informativas y formativas, programas de: formación para la

Página 2 de 14

ciudadanía, mejoramiento de la calidad de vida, representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios del desarrollo de los principios de la participación ciudadana, fomento a las organizaciones ciudadanas y mecanismos de participación ciudadana de 2018 a la fecha. NO SE ENTREGÓ INFORMACIÓN. 4. Los programas de capacitación, educación, asesoría, evaluación del desempeño y comunicación en materia de evaluación de éstos últimos (punto seis) de 2018 a la fecha. NO SE ENTREGÓ INFORMACIÓN. Por lo anterior solicito, se realice una revisión y sea entregada la información requerida, la cual es obligación el (sic) ente público al estar claramente establecida en la Ley de Participación Ciudadana.

Fecha de recepción de la notificación: 20 de enero de 2023.

Fecha de contestación de la notificación: 20 de enero de 2023.

Estado de recurso: En análisis por el IMIPE.

2. **Nº de recurso:** RR/1208/2020- III/2021-4.

Solicitud que se recurre: 00747420.

Información solicitada:

1. Solicito los oficios del Gobernador indígena Hipólito Arriaga Pote ante el IMPEPAC, que se hayan recibido del periodo de enero 2018 al 30 de junio de 2018, con acuse de sello de cuando lo recibieron en el IMPEPAC.

2. Solicito el escrito de recurso presentado ante el IMPEPAC por parte del Gobernador indígena Hipólito Arriaga Pote en fecha 27 de abril de 2018 como dice el acuerdo IMPEPAC/CEE/066/2020, que el escrito tenga el sello de acuse de cuando se recibió en el IMPEPAC.

3. Solicito la cédula de notificación con la cual la sala regional de la ciudad de México pidió el informe justificativo sobre al recurso presentado por el Gobernador Indígena Hipólito Arriaga Pote en fecha 27 de abril de 2018.

4. Solicito el informe justificativo que la Sala Regional le pidió al IMPEPAC con relación al recurso presentado por el Gobernador Indígena Hipólito Arriaga Pote en fecha 27 de abril de 2018.

¿Qué se recurre?

Me envían oficio de prórroga pero no tengo aun la información, solicito pueda ser respondida mi solicitud... (Sic).

Fecha de recepción de la notificación: 25 de enero de 2023.

Fecha de contestación de la notificación: 27 de enero de 2023.

Estado de recurso: En análisis por el IMIPE.

3. **Nº de recurso:** RR-002848-2022-II.

Solicitud que se recurre: 170362922000120.

Información solicitada:

Solicito se me proporcione cuánto dinero (cantidad líquida. Con rendimientos y en pesos), tienen las cuentas bancarias para el pago de acreedores del otrora Partido Socialdemócrata de Morelos, mismos que son administrados por el liquidador e interventor designado por el IMPEPAC para la liquidación del Partido Socialdemócrata de Morelos, ya que es recurso público que está destinado al pago de acreedores exclusivamente.

¿Qué se recurre?

La respuesta no es completa, la responsable solo se dedica a responder solo hasta el mes de enero, faltando los meses subsecuentes, hasta el momento de remitir la respuesta. Además no se proporcionan las cuentas que administra el interventor o liquidador, ocultando con ello la información real del recurso público que se encuentra en las cuentas bancarias.

Fecha de recepción de la notificación: 15 de febrero de 2023.

Fecha de contestación de la notificación: 22 de febrero de 2023.

Estado de recurso: En análisis por el IMIPE.

4. **Nº de recurso:** RR-003030-2022-IV.

Solicitud que se recurre: 170362922000151.

Información solicitada:

Por medio del presente, respetuosamente, solicito la expedición en copias certificadas del RESULTADO COMPLETO Y CONSTANCIA DE REGISTRO de la CANDIDATURA como suplente a Diputado Representación Popular que incluya con fechas exactas, cargo, nombre del candidato, partido político de afiliación, Ciudad de la candidatura, del C. HECTOR GARCIA BENITES, tal como se aprecia en el acuerdo emitido por el IMPEPAC Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana de fecha primero de mayo de dos mil veintiuno.

¿Qué se recurre?

Solicito expedición de constancia que acredite el RESULTADO ELECTORAL Y/O DE LAS ELECCIONES de la candidatura a 1ª Diputación Local de Representación Proporcional, por el Partido Político Encuentro Solidario en el Proceso Local Electoral Ordinario 2020-2021, del C. Héctor García Benítez en calidad de suplente.

Fecha de recepción de la notificación: 21 de marzo de 2023.

Fecha de contestación de la notificación: 28 de marzo de 2023.

Estado de recurso: En análisis por el IMIPE.

5. **Nº de recurso:** RR-003285-2022-IV.

Solicitud que se recurre: 170362922000180.

Información solicitada:

Solicito copia en formato electrónico Excel de los resultados oficiales del proceso electoral 2020-2021 para la elección de diputados locales y ayuntamientos, desglosados por casilla electoral.

¿Qué se recurre?

Solicité copia en formato electrónico Excel de los resultados oficiales del proceso electoral 2020-2021 para la elección de diputados locales y ayuntamientos, desglosados por casilla electoral. Sin embargo, la información que me fue remitida no viene desglosada por casilla electoral. Los archivos de Excel que me fueron entregados se encuentran agregados por distrito y por ayuntamientos respectivamente, pero yo necesito que los datos vengan desagregados por cada una de las casillas electorales que fueron instaladas en la elección de diputados locales y ayuntamientos como parte del proceso electoral 2020-2021.

Fecha de recepción de la notificación: 21 de marzo de 2023.

Fecha de contestación de la notificación: 28 de marzo de 2023.

Estado de recurso: En análisis por el IMIPE.

6. **Nº de recurso:** RR-2376-2022-V.

Solicitud que se recurre: 170362922000089.

Información solicitada:

Quiero conocer los nombres de las personas registradas como acción afirmativa (LGBT, persona con discapacidad, afro, indígena, adulto mayor y migrantes) para ocupar los espacios de regidurías, presidencias municipales y diputados locales en el proceso electoral pasado (2021).

Quiero conocer el número de capacitaciones en materia de diversidad sexual, realizó el IMPEPAC a todo su personal que participo en la elección del 2021

¿Cuáles fueron los controles que implemento el OPLE local para verificar el tema de las acciones afirmativas?

¿Cuántas reuniones ha tenido la persona titular del OPLE con grupos de la diversidad sexual? En caso de ser la respuesta negativa, explicar los motivos por que no se ha reunidos con los grupos LGBT.

¿Número de campañas para dar a conocer las acciones afirmativas? Presupuesto asignado y anexar material ocupado

¿Qué se recurre?

No se da respuesta a la información solicitada. Quiero conocer los nombres de las personas registradas como acción afirmativa (LGBT, persona con discapacidad, afro, indígena, adulto mayor y migrantes) para ocupar los espacios de regidurías, presidencias municipales y diputados locales en el proceso electoral pasado (2021).

Quiero conocer el número de capacitaciones en materia de diversidad sexual, realizo el IMPEPAC a todo su personal que participo en la elección del 2021

¿Cuáles fueron los controles que implemento el OPLE local para verificar el tema de las acciones afirmativas?

¿Cuántas reuniones ha tenido la persona titular del OPLE con grupos de la diversidad sexual? En caso de ser la respuesta negativa, explicar los motivos por que no se ha reunidos con los grupos LGBT.

¿Número de campañas para dar a conocer las acciones afirmativas? Presupuesto asignado y anexar material ocupado. Quizá por error se da contestación a otra solicitud don número de folio 17036292200091. La solicitud que presente tiene terminación en 89. El negar la información de los nombres de quienes ocuparon las acciones afirmativas se viola el principio de máxima publicidad y se vulnera mi derecho de acceso a la información. En el caso que nos ocupa existen ya varios antecedentes donde el INAI ordena al INE dar los nombres de las personas que ocuparon las acciones afirmativas.

Fecha de recepción de la notificación: 24 de abril de 2023.

Fecha de contestación de la notificación: 4 de mayo de 2023.

Estado de recurso: En análisis por el IMIPE.

7. N° de recurso: RR-0230-2023-IV.

Solicitud que se recurre: 170362923000024.

Información solicitada:

Solicito el número de sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas durante lo que va del 2023 de la Comisión de Quejas.

En copia simple: El orden del día, la carpeta de la sesión y sus anexos, así como las actas levantadas de dichas sesiones y la versión pública de los acuerdos aprobados por la comisión.

¿Qué se recurre?

La reserva de la información, y/o clasificación no cumplió con los extremos de la ley, de conformidad con el marco normativo aplicable. Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos Artículo 63.- Podrá clasificarse la información como reservada por un lapso de cinco años, con posibilidad de prórroga por el mismo tiempo, siempre y cuando se encuentre justificada la misma. Al clasificar expedientes y documentos como reservados o confidenciales, las áreas de los Sujetos Obligados invariablemente deberán tomar en cuenta que no se trate de la información que refieren los Capítulos II, III y IV del Título Quinto de la Ley

(sic) la publicación de actas y reportes es información pública contemplada en su catálogo de obligaciones comunes de transparencia. Artículo 51 de la Ley Fracción LXIII publicación de actas. Reglamento Artículo 74.- La información se clasificará como reservada cuando el expediente de un juicio o procedimiento sea con motivo de una investigación o denuncia de responsabilidad administrativa, la información que la autoridad o servidor público sujeto al proceso hubiere generado hubiere generado en el ejercicio de su función, conservará su carácter público en los términos de la Ley. Sólo (sic) podrá reservarse la información que guarde relación directa con las diligencias que se lleven a cabo con motivo del procedimiento o juicio instaurado, ya sea interno o externo. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos PRUEBA DE DAÑO REQUISITOS QUE DEBE CONTENER. Artículo 80. En la aplicación de la prueba de daño, los Sujetos Obligados deberá justificar que: I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad pública; II. La limitación se adecúa al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio; III. El riesgo y los daños que potencialmente se deriven del conocimiento de la información clasificada sean superiores al interés de facilitar al público el acceso a la información reservada, y IV. La información solicitada se refiere a alguna de las hipótesis señaladas en la ley. La carga de la prueba para justificar toda negativa de acceso a la información, por actualizar cualquier de los supuestos de reserva previstos, corresponderá a los Sujetos Obligados. El objetivo de la primera fracción es simplemente verificar que existe un riesgo de publicar determinada información para el interés público o la seguridad nacional. Por lo que el segundo paso de la prueba de daño es que, una vez que se acreditó el riesgo, es necesario ponderarlo con el interés público general de que se difunda esa información, de mostrando que el primero supera al segundo. La tercera fracción está estrictamente relacionada con la ponderación a través del principio de proporcionalidad. Es decir, se debe determinar, en resumen, la idoneidad, necesidad y proporcionalidad de la reserva de la información frente al interés público de divulgarla. En razón de no cumplir con lo anterior, la prueba de daño, bajo la cual sustentan la reserva de la información carece de fundamentación y motivación, ya que no cumple de forma exhaustiva con los extremos del enunciado jurídico del artículo 80, toda vez que no guarda estructura de proporcionalidad, la cual es fundamental para poder tomar decisiones racionales y por lo tanto, que se encuentre apegada a derecho, ya que es omisa en considerar la menor de las restricciones que implica reducir la discrecionalidad de la información, siendo otra premisa que el responsable de la información deberá tratar los datos personales que resulten adecuados, relevantes y estrictamente necesarios para la finalidad concreta, explícita, lícita y legítima que justifica su tratamiento, es decir (sic) de la información solicitada resguardar lo que legalmente no puede estar en la vitrina pública y realizar la versión pública.

Fecha de recepción de la notificación: 11 de mayo de 2023.

Fecha de contestación de la notificación: 17 de mayo de 2023.

Estado de recurso: En análisis por el IMIPE.

8. **Nº de recurso:** RR-001688-2023-II.

Solicitud que se recurre: 170362923000066.

Información solicitada:

1. Solicita la fecha de las elecciones de gobernador en el estado desde 2000-2022 y los partidos políticos que participaron y hayan perdido su registro con motivo de la votación obtenida en dicha elección a gobernador.
2. La información consistente en la sentencia, acuerdos, motivos y criterios adoptados mediante el cual los partidos políticos locales, que hayan perdido su registro en elección de gobernador de 2000 a 2022.
3. Saber cuáles fueron los efectos de pérdida de registro de los partidos políticos locales que hayan perdido su registro en elección de gobernador de 2000 a 2022.

¿Qué se recurre?

La información enviada no es en relación a la solicitud hecha por el suscrito la cual es: 1. Solicita la fecha de las elecciones de gobernador en el estado desde 2000-2022 y los partidos políticos que participaron y hayan perdido su registro con motivo de la votación obtenida en dicha elección a gobernador. 2. La información consistente en la sentencia, acuerdos, motivos y criterios adoptados mediante el cual los partidos políticos locales, que hayan perdido su registro en elección de gobernador de 2000 a 2022. 3. Saber cuáles fueron los efectos de pérdida de registro de los partidos políticos locales que hayan perdido su registro en elección de gobernador de 2000 a 2022. Pérdida información y motivos por la cual perdieron el registro de partidos locales en la elección de gobernador a partir 2000 a 2022. Y la información enviada es relacionada con: Solicito mapas a nivel estatal, municipal, distrito local y seccional del total de la entidad federativa de Morelos. –Resultados históricos de todas las votaciones locales a partir del 2009. Reitero, en datos abiertos para su corrector trabajo, t... De la cual no tiene relación con la solicitud realizada y por razones lógicas dicha solicitud no ha sido atendida. (Sic.)

Fecha de recepción de la notificación: 11 de mayo de 2023.

Fecha de contestación de la notificación: 15 de mayo de 2023.

Estado de recurso: En análisis por el IMIPE.

9. **Nº de recurso:** RR-00422-2023-I.

Solicitud que se recurre: 170362923000041.

Información solicitada:

Solicito (sic) título (sic) y cedula (sic) profesional de todos los directores y/o coordinadores de las diferentes unidades administrativas que establecen sus reglamentos interiores que se requieren para ocupar el cargo.

¿Qué se recurre?

Pedí título y cédula, no que me redireccionen a la PNT. (Sic.)

Fecha de recepción de la notificación: 11 de mayo de 2023.

Fecha de contestación de la notificación: 17 de mayo de 2023.

Estado de recurso: En análisis por el IMIPE.

10. N° de recurso: RR/0488/2023-II.

Solicitud que se recurre: 17036292300057.

Información solicitada:

Sobra (sic) la aprobación de bono, haber de retiro o cualquier otro que sea asignado a los Consejeros al concluir su periodo, se requiere:

- 1) Información del acuerdo aprobado.
- 2) Todos aquellos documentos para la presentación y análisis de la propuesta.
- 3) Documentos sobre el gasto financiero que se tendría que erogar en los próximos años. (sic)

¿Qué se recurre?

Falta información ya que se solicitaron los documentos que sustenten la aprobación del acuerdo.

Fecha de recepción de la notificación: 11 de mayo de 2023.

Fecha de contestación de la notificación: 18 de mayo de 2023.

Estado de recurso: En análisis por el IMIPE.

CIERRES DE INSTRUCCIÓN

En el periodo comprendido del 1 de enero al 8 de junio de 2023, se recibieron 5 cierres de instrucción, lo cual significa que ya concluyó el plazo para presentar pruebas y alegatos y que las ponencias respectivas, se encuentran desahogando las presentadas por este órgano electoral, mismos que son los siguientes:

Recurso	Fecha de notificación
RR/1615/2022-IV	28 de abril de 2023
RR/627/2021-II/2021-4	7 de marzo de 2023
RR/0878/2021-IV	7 de marzo de 2023
RR/002848/2022-II	14 de marzo de 2023
RR/003383/2022	24 de marzo de 2023
RR/2376/2022-V	16 de junio de 2023
RR/0230/2023-IV	21 de junio de 2023
RR/00488/2023-II	21 de junio de 2023

ACUERDOS DE CUMPLIMIENTO

Nº de recurso: RR-0004-2020-I-2021-III/2021-44.

Solicitud que se recurre: 01012620.

Información solicitada:

1. Solicito copia simple de la impresión del acuse realizado de todos los acuerdos notificados a los partidos Morelos Progresista, Más Más Apoyo Social, Socialdemócrata de Morelos y a todos los candidatos independientes desde el 25 de noviembre de 2020, lo anterior, de acuerdo al artículo 18 de los Lineamientos de las Notificaciones Electrónicas del IMPEPAC en el Acuerdo IMPEPAC/CEE/262/2020, donde consta que el acuse se imprima, se rubrica por el responsable de las notificaciones y se agrega al expediente.
2. Solicito copia del libro de gobierno donde se registraron las notificaciones que estamos pidiendo en el punto anterior, así como también la razón de notificación electrónica correspondiente de las notificaciones de todas esas mismas notificación, así como está establecido en el artículo 19 de los Lineamientos de las Notificaciones Electrónicas del IMPEPAC en el Acuerdo IMPEPAC/CEE/262/2020.
3. Pido nos informen cuantos aspirantes a candidaturas independientes presentaron propuesta de registro, sus nombres completos de los candidatos, nombres de las asociaciones que representan y porque cargo y municipio quieren participar. (Sic.)

¿Qué se recurre?

La petición de información solicitaba y cita "COPIA SIMPLE DE LA IMPRESIÓN DEL ACUSE, realizado de todos los acuerdos notificados a los partidos Morelos Progresista, Más Más

Página 10 de 14

Apoyo Social, Socialdemócrata de Morelos y a todos los candidatos independientes desde el 25 de noviembre de 2020, lo anterior, de acuerdo al artículo 18 de los Lineamientos de las Notificaciones Electrónicas del IMPEPAC en el Acuerdo IMPEPAC/CEE/262/2020, donde consta que el ACUSE SE IMPRIMA, SE RUBRICA POR EL RESPONSABLE DE LAS NOTIFICACIONES y se agrega al expediente. Me envían el archivo a notificar, yo no pedí la notificación, pedí el ACUSE de la notificación, me mandan una captura de pantalla, pero su normatividad del IMPEPAC establece en el artículo 18 de los lineamientos del Acuerdo IMPEPAC/CEE/262/2020 y cito:

Artículo 18. Una vez que se cuente con el acuse por el cual se confirma la recepción del correo electrónico, este deberá ser impreso y RUBRICADO por el responsable de la notificación, la cual además fungirá como constancia de la notificación hecha, agregándose en su caso al expediente físico que corresponda. Por lo tanto esa es la información que yo solicité de las notificaciones de los partidos ya mencionados. En mi petición se solicita y cito, COPIA DEL LIBRO DE GOBIERNO donde se registraron las notificaciones que se piden en el punto anterior, el artículo 19 de los mismos lineamientos y acuerdo que he mencionado establece que las notificaciones se registran en dicho libro y tampoco me mandan nada, por lo tanto, para mayor precisión anexo el acuerdo donde está establecido que el IMPEPAC debe realizar y que como ciudadano tengo derecho a conocer, pido se me respete mi derecho de petición enviándose la información que he pedido con toda precisión... (Sic)

Área Responsable: Secretaría Ejecutiva.

Fecha del acuerdo de cumplimiento: 29 de mayo de 2023.

Fecha de notificación del acuerdo: 1 de junio de 2023.

Fecha de presentación del cumplimiento: 1 de junio de 2023.

Nº de recurso: RR/002848/2023-4.

Solicitud que se recurre: 170362923000120

Información solicitada:

Solicito se me proporcione cuánto dinero (cantidad líquida, con rendimientos y en peso) tienen (sic) las cuentas bancarias para el pago de acreedores del otrora Partido Socialdemócrata de Morelos, mismas que son administradas por el liquidador e interventor designado por el IMPEPAC para la liquidación del Partido Socialdemócrata de Morelos, ya que es recurso público que está destinado al pago de acreedores exclusivamente.

¿Qué se recurre?

La respuesta no está completa, la responsable se dedicó a responder solo hasta el mes de enero faltando los meses subsiguientes hasta el momento de emitir la respuesta. Además, no se proporcionaron las cuentas que administra el inventario o liquidador,

ocultando con ello la información real del recurso público que se encuentra en las cuentas bancarias.

Área Responsable: Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento.

Fecha del acuerdo de cumplimiento: 27 de Junio de 2023.

Fecha de notificación del acuerdo: 29 de Junio de 2023.

Fecha de presentación del cumplimiento: 4 de Junio de 2023..

SOBRESEIIMIENTOS DE RECURSOS

Nº de recurso: RR-1086-2020-I-2021-4.

Solicitud que se recurre: 00736020.

Información solicitada:

Solicito me proporcionen todos los oficios recibidos por la ex consejera Ixel Mendoza Aragón del IMPEPAC, que le haya entregado el Instituto Nacional Electoral con relación al expediente UT/SG/PRCE/GEL/CG/38/2018M, que tengan el sello de recibido... (Sic)

¿Qué se recurre?

En la respuesta del IMPEPAC se aduce que es información de carácter personal, sin embargo la autoridad responsable ignora o pretende ocultar la información que se ha solicitado, pues en la solicitud de información se pide lo relacionado con un asunto que tiene su fundamento en el artículo 102 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE) y 34 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales. Por otro lado manifiesto que el Instituto Nacional Electoral, ha publicado en su portal de internet la resolución con relación a ese asunto, y en ninguna parte dice que es "DE CARÁCTER PERSONAL" como aduce el Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, negándome la información solicitada y vulnerando mi derecho al acceso a la información consagrado en la Constitución Federal. De igual forma, reitero MI PETICIÓN, solicité OFICIOS con sello de recibido con relación al expediente UT/SCG/PRCE/GEL/CG/38/2018, que como se ha explicado es un asunto público, al que tengo derecho, y si hay información de carácter personal pueden testar esa información. Cómo es posible que se me diga que es información personal y ni siquiera me envían el oficio en que le hayan notificado a la Consejera Electoral que se había iniciado una Queja en su contra, ¿también ese oficio tiene información personal? Es evidente y notorio que se me niega la información aduciendo un término que no se fundamenta ni motiva, violentando mi derecho consagrado en el artículo 16 Constitucional y con fundamento jurídico que les he expuesto al inicio de mi queja. (Sic)

Cómo se respondió

Mediante la resolución IMPEPAC/CT/014/2023, por la cual, el Comité de Transparencia, después de una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de Secretaría Ejecutiva y en la "Bodega" del IMPEPAC, resuelven confirmar la inexistencia de la información solicitada, dando vista al Órgano Interno de Control.

Fecha del acuerdo de sobreseimiento: 12 de abril de 2023.

Fecha de notificación del acuerdo: 24 de abril de 2023.

Nº de recurso: RR/878/2021-IV.

Solicitud que se recurre: 00746821.

Información solicitada:

Se solicita la información del mes de enero de 2020 al 27 de agosto de 2021:

1. Número total de acuerdos e informes presentados por el Secretario Ejecutivo o Directores de área, a las Comisiones Ejecutivas Permanentes o Temporales de Quejas, Asuntos Jurídicos, Organización y Partidos Políticos, Administración y Financiamiento Público (sic), Capacitación Electoral y Educación Cívica, Participación Ciudadana; De Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política (sic) y de Fiscalización.
2. Las órdenes del día correspondientes en la (sic) que se corrobore la información antes solicitada en versión pública.
3. El número total de acuerdos aprobados por el Consejo Estatal Electoral.

¿Qué se recurre?

De la información o respuesta a la solicitud de información registrada con el folio 00746821 se me hizo entrega de diversas órdenes de sesiones del Consejo Estatal Electoral que datan del año 2014 al 30 de agosto de 2021; información que no fue solicitada por la suscrita, aunado que en las mismas no se especifique (sic) el número de acuerdos que fueron aprobados.

En el mismo documento .docx no se advierte el número de los acuerdos e informes presentados por el Secretario Ejecutivo o Directores de área a las Comisiones Ejecutivas Permanentes o Temporales mencionadas en el numeral 1 y por ende, las respectivas órdenes del día de cada una de las comisiones aludidas, esto en razón de que se me proporcionó (sic) las órdenes del día de las diversas sesiones del Consejo en la temporalidad antes referida, pero no así de las comisiones, tal como se solicitó.

Lo anterior en el sentido de que la promovente, únicamente pidió un dato cuantitativo, correspondiente al número de acuerdos aprobados por el Consejo del mes de enero de 2020 al 27 de agosto de 2021, así como número total de acuerdos e informes presentados por el Secretario Ejecutivo o Directores de área a las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales y las órdenes del día que corroboren la información del número total de acuerdos e informes presentados por el Secretario Ejecutivo o Directores de área a las Comisiones Ejecutivas Permanentes o Temporales, no así del Consejo Estatal Electoral.

Cómo se respondió

Mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/775/2022, por la cual, el Secretario Ejecutivo responde de acuerdo a lo solicitado por la recurrente y anexa las órdenes del día correspondientes.

Fecha del acuerdo de sobrelamiento: 30 de junio de 2023.

Fecha de notificación del acuerdo: 4 de julio de 2023.

RECURSOS PARTIDOS

Nº de recurso: RR/001272/2021-II.

Solicitud que se recurre: 00676621.

Partido requerido: Partido de la Revolución Democrática.

Información solicitada:

Nombre de las personas registradas como acción afirmativa de la población LGBTII (sic) para fórmulas de los ayuntamientos en el proceso electoral 2021.

El partido cuenta con área de diversidad sexual en sus comités estatales y municipales.

Nombre de las personas registradas como acción afirmativa de la población LGBTII (sic) para Diputaciones de mayoría relativa y de principio proporcional en el proceso electoral 2021.

Acciones del partido en favor de la comunidad LGTTII (sic).

¿Qué apoyo se requiere?

Único.- Se solicita su valioso apoyo a la Dirección de Organización y Partidos Políticos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para que tenga a bien informar a la brevedad a este Órgano Garante Local lo siguiente:

- Si el acuerdo número IMPEPAC/CEE/013/2022, a través del cual se declara la pérdida de la acreditación del Partido Político Nacional denominado "Partido de la Revolución Democrática, cuenta con definitividad.
- En caso contrario, informe el nombre y dirección del interventor de liquidación del Partido de la Revolución Democrática.

Fecha del acuerdo de solicitud: 5 de julio de 2023.

Fecha de notificación del acuerdo: 6 de julio de 2023.

IMPEPAC/CEE/192/2023. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIONES, RELATIVO A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS. EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS Y LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY JORDÁ. LO ANTERIOR SIENDO LAS 12 HORAS CON 50 MINUTOS.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/07%20Jul/A-192-S-E-21-07-23.pdf>

Anexos.
Sesión de fecha 21 de Julio 2023.
Extraordinaria.

GUIONES. LOS GUIONES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SPOTS DE RADIO, AL RESPECTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO, REFERÉNDUM, CABILDO ABIERTO, ASAMBLEA CIUDADANA, RED DE CONTRALORÍA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. LOS GUIONES SEÑALADOS EN EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENEN POR PRESENTADOS, SIENDO LAS 12 HORAS CON 56 MINUTOS, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, ASÍ COMO CON LAS INSTRUCCIONES BRINDADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY JORDÁ.



GUIONES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SPOTS DE RADIO, AL RESPECTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO, REFERÉNDUM, CABILDO ABIERTO, ASAMBLEA CIUDADANA, RED DE CONTRALORÍA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

SPOT 1:

PLEBISCITO	
1 VOZ HOMBRE	<p>¿Sabes qué es el Plebiscito?</p> <p>Es uno de los mecanismos de participación ciudadana que tiene por objeto la consulta a la ciudadanía para que, a través de su voto mayoritario, expresen su aprobación o rechazo durante los 30 días anteriores o posteriores a su inicio, de los actos o decisiones del poder ejecutivo, ayuntamientos, u organismos e instituciones de la administración pública estatal, paraestatal, municipal y del Instituto, que se consideren trascendentes para la gobernabilidad y la vida democrática del estado.</p> <p>¡Consulta éste y otros mecanismos de participación ciudadana e infórmate en el micro-sitio de Participación Ciudadana, en nuestra página web: impepac.mx</p>

pág. 1

GUIONES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SPOTS DE RADIO, AL RESPECTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO, REFERÉNDUM, CABILDO ABIERTO, ASAMBLEA CIUDADANA, RED DE CONTRALORÍA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

SPOT 2:

REFERÉNDUM

1 VOZ
MUJER

¿Sabías que el REFERÉNDUM es uno de los mecanismos de participación ciudadana que sirve para realizar un proceso que evidencia la aprobación o rechazo de la ciudadanía a la creación, reforma, derogación o abrogación de las leyes o decretos que expida el Congreso, así como los reglamentos que expidan los ayuntamientos y que sean trascendentes para la vida pública del estado de Morelos y sus municipios?

La ciudadanía que solicite este mecanismo, deberá ser al menos el 1% de la lista nominal de la entidad, o en su caso, del municipio?

¡Consulta éste y otros mecanismos de participación ciudadana e infórmate en el micro-sitio de Participación Ciudadana, en nuestra página web: impepac.mx

pág. 2

GUIONES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SPOTS DE RADIO, AL RESPECTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO, REFERÉNDUM, CABILDO ABIERTO, ASAMBLEA CIUDADANA, RED DE CONTRALORÍA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

SPOT 3:

CABILDO ABIERTO

1 VOZ
HOMBRE

¿Sabes qué es el Cabildo Abierto?

Bueno, te informamos que se trata de uno de los mecanismos de Participación Ciudadana con los que gozan las y los morelenses, y a través del Cabildo Abierto los habitantes son informados de las acciones de gobierno y se brinda la oportunidad de participar de viva voz frente a los miembros del cabildo, donde la problemática expuesta debe ser abordada y discutida por los integrantes del ayuntamiento para darles solución en esa misma sesión.

¡Consulta éste y otros mecanismos de participación ciudadana e infórmate en el micro-sitio de Participación Ciudadana, en nuestra página web: impepac.mx

GUIONES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SPOTS DE RADIO, AL RESPECTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO, REFERÉNDUM, CABILDO ABIERTO, ASAMBLEA CIUDADANA, RED DE CONTRALORÍA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

SPOT 4:

ASAMBLEA CIUDADANA

1 VOZ
MUJER

¿Sabías qué es la Asamblea Ciudadana?

Este mecanismo de participación ciudadana es integrado por los habitantes de cada colonia, mismos que tienen derecho a voz y la ciudadanía que cuente con credencial de electora, tendrá también derecho a votar.

La Asamblea Ciudadana se identifica como un instrumento público, abierto y permanente de información, análisis consulta y deliberación de los asuntos de carácter colectivo o comunitario, así como para la revisión y seguimiento de los programas y políticas públicas.

Consulta éste y otros mecanismos de participación ciudadana e infórmate en el micro-sitio de Participación Ciudadana, en nuestra página web: impepac.mx

pág. 4

GUIONES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SPOTS DE RADIO, AL RESPECTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO, REFERÉNDUM, CABILDO ABIERTO, ASAMBLEA CIUDADANA, RED DE CONTRALORÍA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

SPOT 5:

RED DE CONTRALORÍA

1 VOZ
HOMBRE

¿La Red de Contraloría qué es y para qué sirve?

Bueno, primero tienes que saber que es uno de los 14 mecanismos de participación ciudadana; y ahora debes saber que la Red de Contraloría permite a la ciudadanía, de manera voluntaria e individualmente, asumir el compromiso de manera honorífica con el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Poder Judicial, todos del estado de Morelos, así como los ayuntamientos, los organismos desconcentrados y los órganos constitucionalmente autónomos para supervisar, garantizar la transparencia, eficiencia y la eficacia del gasto público.

¡Consulta éste y otros mecanismos de participación ciudadana e infórmate en el micro-sitio de Participación Ciudadana, en nuestra página web: impepac.mx

pág. 5

GUIONES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SPOTS DE RADIO, AL RESPECTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO, REFERÉNDUM, CABILDO ABIERTO, ASAMBLEA CIUDADANA, RED DE CONTRALORÍA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

SPOT 6:

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
1 VOZ MUJER	<p>¿Sabes qué es el Presupuesto Participativo?</p> <p>Es el mecanismo de participación ciudadana de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado Sociedad Civil, mediante el cual, La ciudadanía, contribuye voluntariamente a la toma de decisiones respecto del presupuesto asignado a este mecanismo.</p> <p>Consulta éste y otros mecanismos de participación ciudadana e infórmate en el micro-sitio de Participación Ciudadana, en nuestra página web: impepac.mx</p>